



# BOLETIN OFICIAL

Gobierno del



Estado de Sonora

Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril 1982. DGC (Num. 0020324) características 316182816

BI-SEMANARIO

Responsable Oficial: **Alfaro Mayor**

Las leyes y disposiciones de carácter oficial son obligatorias con el sólo hecho de publicarse en este periódico.

TOMO CXXXIX HERMOSILLO, SONORA LUNES 4 DE MAYO DE 1987 No. 36

## G O B I E R N O E S T A T A L

### PODER EJECUTIVO

Decreto que crea Fondo Estatal de Solidaridad 3 a 9

### SECRETARIA DE FOMENTO AGRICOLA Y AS. AGRARIOS.

Solicitud de Dotación de Tierras promovida - por Vecinos, Predio "La Gamuza" del Municipio de Pitiquito. ....10 a 12

### FE DE ERRATAS

Resolución Definitiva Comisión Agraria Mixta, Juicio Privativo de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones del Poblado Villa Pesqueira, Municipio del mismo nombre. .... 13

Presupuesto de Egresos de Huatabampo, Sonora. 14

AUTORIZACIONES A LOS CC. JUECES LOCALES DE : - Benjamin Hill (2), Naco (4), Altar (2) Huachinera (3) para que ejerzan Funciones Notariales. ....15 y 16

## G O B I E R N O M U N I C I P A L

Modificación Presupuesto de Egresos 1986 Del Ayuntamiento de Bavispe, Sonora. .... 17

Acuerdo No. 113 que ordena se someta a examen y aprobación del H. Congreso del Estado, Cuenta Pública Año 1986. Ayuntamiento de Caborca, Son. 18 y 19

Ampliación Presupuestal del Municipio de Arivechi, Sonora. .... 20

Modificaciones y variaciones Ejercicio Presupuestal Egresos de 1986 del Ayuntamiento de - Hermosillo, Sonora. .... 21 y 22

G O B I E R N O F E D E R A L

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA 081.-HERMOSILLO.  
Convocatoria Remate Primera Almoneda. .... 23 y 24

A V I S O S

JUDICIALES Y GENERALES. .... 25 a 42

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO.. 2 y 43

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO

PRODUCTOS PESQUEROS MEXICANOS, S.A. DE C.V. . . .	25
LIC. JAVIER ARTEE VALENZUELA. ....	26
LIC. JUAN MANUEL ESCALANTE ROJO. ....	27
RAMON ANDRADE VALENZUELA. ....	28 y 29
MARIA DEL ROSARIO RUIZ OSUNA. ....	30
JESUS RAMON URIBE. ....	31
BANORO, S.N.C. ....	32
JUAN ANTONIO DUARTE MURRIETA. ....	32
ELIZABETH ELENA GARCIA ULLOA DE RIVERA. ....	32
MARIA CASTILLO CAMPOS DE VEGA Y OTRO. ....	32
BANCOMER, S.N.C. ....	32
BIENES DE CARLOTA VALDEZ DE MURRIETA. ....	33
BIENES DE SALVADOR ACOSTA PEREZ. ....	33
BIENES DE JOSE DOLORES MENDIVIL ROCHIN. ....	33
BIENES DE ADELINA HUERTA ORCI. ....	33
BIENES DE FRANCISCO Y ANA MARIA ABRIL MOLINAR..	33
BIENES DE FRANCISCA MARQUEZ PILLADO. ....	33
BIENES DE LUZ ELVIRA PARADA VIUDA DE FLORES. ..	33
BIENES DE JAVIER CAMPA SANTILLAN. ....	34
JOSE LUIS LEY SOTO (3) ....	34
LIC. MIGUEL ENRIQUE MARTINEZ SERRATO. ....	34
LIC. JOSE JOAQUIN NUBES DUARTE (2) ....	35
HORTENCIA IMELDA DESSENS GAMEZ. ....	35
LIC. JAVIER ARTEE VALENZUELA. ....	35

RODOLFO FELIX VALDES, Gobernador del Estado de Sonora, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 79 de la Constitución Política Local, y con fundamento en los artículos 5o. de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y 123, 124 y 125 de la Ley de Salud para el Estado de Sonora, y

#### C O N S I D E R A N D O

Que la Ley de Salud para el Estado de Sonora, señala que el patrimonio de la beneficencia pública, se integra con los bienes y productos que define el Código Civil para el Estado; con las aportaciones de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales, así como con las donaciones, legados y herencias que realicen y establezcan los particulares en favor del mismo patrimonio;

Que el mismo ordenamiento faculta al Ejecutivo del Estado, para acordar la integración del Fondo Estatal de Solidaridad, con el fin de que asuma la administración del patrimonio de la beneficencia pública, procurando su incremento y la distribución de sus recursos;

Que el propósito de la Ley al prever la integración del Fondo Estatal de Solidaridad, es el de propiciar la participación de todos los sectores en un organismo que tiene la finalidad de apoyar a las instituciones de asistencia social que operan en el Estado, permitiendo la conjunción de esfuerzos para estimular en forma racional y programada las acciones de instituciones públicas y privadas que atiendan este importante renglón de los servicios de salud;

Que lo anterior, se enmarca dentro de los objetivos y líneas de acción expresadas en el Plan Estatal de Desarrollo 1986-1991, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente

#### D E C R E T O

##### QUE CREA EL FONDO ESTATAL DE SOLIDARIDAD

ARTICULO 1o.- Se crea un organismo descentralizado, denominado Fondo Estatal de Solidaridad con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio en la capital del Estado.

ARTICULO 2o.- El Fondo Estatal de Solidaridad tendrá por objeto la administración del patrimonio de la beneficencia

cia pública y la obtención y aplicación de recursos financieros para la asistencia social, para lo cual realizará las siguientes funciones:

I.- Promover el apoyo y la cooperación solidaria de los sectores público, social y privado, en el fortalecimiento e incremento de los recursos del Fondo;

II.- Otorgar apoyos a instituciones de beneficencia pública y privada, sujetándose a las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes;

III.- Celebrar convenios y acuerdos con instituciones y organismos públicos, sociales y privados, a fin de apoyar acciones de asistencia social.

ARTICULO 3o.- El patrimonio del Fondo Estatal de Solidaridad, se formará con:

I.- Los bienes y recursos que integren el patrimonio de la beneficencia pública, en los términos del artículo 123 de la Ley de Salud para el Estado de Sonora;

II.- Las aportaciones que en favor del Fondo otorguen los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales, así como las personas e instituciones del sector social y privado;

III.- Las donaciones y legados que reciba de personas físicas o morales, en los términos de este Decreto;

IV.- Los rendimientos que le generen sus inversiones, bienes y operaciones;

V.- Los ingresos que perciba por la realización de toda clase de eventos y actividades que realicen; y

VI.- Los demás ingresos que obtenga por cualquier otro título legal.

ARTICULO 4o.- El Fondo podrá aceptar legados, donativos y herencias. Si el donante o legatario establece un propósito especial para los recursos que aporta, el Fondo podrá aceptar dicha aportación, sólo cuando se trate de un propósito benéfico en los términos del artículo 129 de la Ley de Salud para el Estado de Sonora.

ARTICULO 5o.- La dirección y administración del organismo corresponderá a:

I.- El Consejo Directivo; y

II.- El Director General.

ARTICULO 6o.- El Consejo Directivo se integrará -- por:

I.- Un Presidente, que será el Gobernador del Estado;

II.- Un Vicepresidente, que será el Secretario de Salud Pública;

III.- El Tesorero General del Estado, los Secretarios de Planeación del Desarrollo y de Fomento Educativo y Cultural y el Director General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia. Por cada uno de los titulares de las dependencias y de la entidad, habrá un suplente, quien contará con las mismas facultades que los propietarios en caso de ausencia de éstos; y

IV.- Un representante de cada uno de los sectores público, social y privado, que designe el Ejecutivo del Estado.

ARTICULO 7o.- El Consejo Directivo es la autoridad suprema del organismo. Podrá acordar, con base en los lineamientos y prioridades que establezca el Gobernador del Estado, la realización de todas las operaciones inherentes al objeto del organismo con sujeción a las disposiciones aplicables y delegar discrecionalmente en el Director General sus facultades, salvo las que sean indelegables legalmente o conforme a lo que establece el artículo siguiente.

ARTICULO 8o.- El Consejo Directivo tendrá las siguientes facultades y obligaciones indelegables:

I.- Establecer, en congruencia con el programa sectorial correspondiente, las políticas generales del organismo, así como definir las prioridades relativas a finanzas y administración general;

II.- Aprobar los programas y los presupuestos del organismo, así como sus modificaciones, sujetándose a la coordi-

nación sectorial de la Secretaría de Salud Pública, así como a lo dispuesto en la Ley de Planeación, en el Plan Estatal de Desarrollo y, en su caso, a las asignaciones de gasto y financiamiento autorizadas. Para tal aprobación, deberán observarse los lineamientos generales que en materia de gasto establezca la Secretaría de Planeación del Desarrollo y los que para programas financieros establezca la Tesorería General del Estado;

III.- Aprobar anualmente, previo informe del Comisario Público y del dictamen del Auditor Externo, los estados financieros del organismo;

IV.- Aprobar el reglamento interior y sus modificaciones;

V.- Analizar y aprobar en su caso, los informes -- que rinda el Director General con la intervención que corresponda al Comisario Público;

VI.- Establecer las reglas de operación del Fondo -- y autorizar o revocar, en su caso, los apoyos que deban otorgarse para la asistencia social;

VII.- Aceptar las donaciones, legados y demás liberalidades que se otorguen en favor del Fondo, en los términos del artículo 4o. de este Decreto; y

VIII.- Fijar las reglas generales a las que deberá -- sujetarse el organismo, en la celebración de acuerdos y convenios con los sectores público, social y privado, para la ejecución de acciones en materia de asistencia social.

ARTICULO 9o.- El Consejo Directivo funcionará válidamente con la asistencia de, cuando menos, cinco de sus miembros, siempre que entre éstos se encuentre el Presidente o el Vicepresidente del mismo; sus decisiones se tomarán por mayoría de votos y, en caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad. En ausencia del Presidente, el Consejo funcionará bajo la presidencia del Vicepresidente.

ARTICULO 10.- El Consejo Directivo sesionará en -- forma ordinaria, cuando menos, trimestralmente y en forma extraordinaria cuando sea necesario para su debido funcionamiento.

ARTICULO 11.- El Director General del Fondo Estatal de Solidaridad, será el Director de Asistencia Social de la --

Secretaría de Salud Pública, y tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

I.- Administrar y representar legalmente al organismo, con las facultades de un Apoderado General para Pleitos y Controversias y Actos de Administración, con todas las facultades que requieran cláusula especial conforme a la Ley y sustituir y delegar esta representación en uno o más apoderados para que las ejerzan individual o conjuntamente. Para actos de dominio requerirá de la autorización expresa del Consejo Directivo para cada caso concreto;

II.- Revocar los poderes que otorgue; desistirse del juicio de amparo; presentar denuncias y querrelas penales y otorgar el perdón correspondiente; formular y absolver posiciones y, en general, ejercer todos los actos de representación y mandato que sean necesarios, incluyendo los que para su ejercicio requieran cláusula especial, en los términos que señalen las leyes;

III.- Obligar al organismo cambiariamente, emitir y negociar títulos de crédito y concertar las operaciones de crédito, de conformidad con lo dispuesto por las leyes y reglamentos aplicables;

IV.- Formular el programa institucional, así como los presupuestos del organismo y presentarlos para su aprobación al Consejo Directivo;

V.- Establecer los sistemas de control necesarios para alcanzar las metas u objetivos propuestos;

VI.- Presentar, periódicamente, al Consejo Directivo el informe del desempeño de la actividad del organismo, incluido el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos y los estados financieros correspondientes. En el informe y en los documentos de apoyo se cotejarán las metas propuestas y los compromisos asumidos por la Dirección con las realizaciones alcanzadas;

VII.- Establecer los mecanismos de evaluación que destaquen la eficiencia y la eficacia con que se desempeñe el organismo y presentar al Consejo Directivo, por lo menos dos veces al año, la evaluación de gestión con el detalle que previamente se acuerde con el Consejo y escuchando al Comisario Público;

VIII.- Ejecutar los acuerdos que dicte el Consejo Directivo;

IX.- Concurrir con voz informativa a las sesiones -- del Consejo Directivo y cumplir las disposiciones generales y ---- acuerdos de la misma;

X.- Coordinar el desarrollo de las actividades técnicas y administrativas del organismo y dictar los acuerdos tendientes a dicho fin;

XI.- Coordinar, establecer y conservar actualizados los procedimientos y sistemas de los servicios del organismo;

XII.- Promover el apoyo y la cooperación solidaria de los sectores público, social y privado en el fortalecimiento e incremento de los recursos del Fondo; y

XIII.- Las demás que se establezcan en el Reglamento Interior del organismo.

Para el ejercicio de las facultades y obligaciones anteriores, el Director General se apoyará en el personal de la -- Dirección General de Asistencia Social de la Secretaría de Salud - Pública.

ARTICULO 12.- La relación de trabajo entre el Fondo Estatal de Solidaridad y sus trabajadores, se regirá por la Ley -- del Servicio Civil del Estado de Sonora.

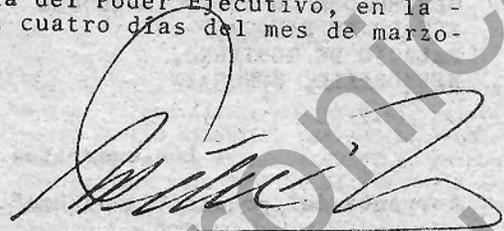
ARTICULO 13.- El Fondo Estatal de Solidaridad contará con un órgano de vigilancia, el cual estará integrado por un Comisario Público Propietario y un Suplente, designados por la Secretaría de la Contraloría General del Estado.

El Comisario Público evaluará el desempeño general y por funciones del Fondo; realizará estudios sobre la eficiencia con la que se ejerzan los desembolsos de recursos económicos del organismo, así como en lo referente a los ingresos y, en general, solicitará la información y efectuará los actos que requiera el -- adecuado cumplimiento de sus funciones, sin perjuicio de las tareas que la Secretaría de la Contraloría General del Estado le --- asigne específicamente conforme a las leyes.

#### TRANSITORIO

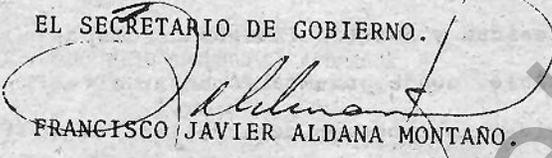
ARTICULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete.



RODOLFO FELIX VALDES.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO.



FRANCISCO JAVIER ALDANA MONTANO.

E29 36

Publicación electrónica  
Sin validez oficial

PITIQUITO, SONORA, A 4 DE NOVIEMBRE DE 1986.

C. ING. RODOLFO FELIX VALDEZ  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO DE SONORA,  
PALACIO DE GOBIERNO,  
HERMOSILLO, SONORA.-

Los suscritos campesinos sin tierra, radicados en terrenos del predio "LA GAMUZA", ubicado en el Municipio de Pitiquito, Sonora; comparecemos ante su Autoridad de Mandatario Estatal para exponer:

Que dada la necesidad y nuestro interés de disponer de un pedazo de tierra cultivable, donde podamos fomentar el trabajo organizado y la productividad que podemos desarrollar los campesinos; y observando la existencia de terrenos tanto nacionales así como factibles de afectación, hemos decidido en nuestra condición de Campesinos pobres, y fundamentados en los artículos 17, 13, 19, 195, 200, 272, 273 al 278 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, constituirnos en Grupo Solicitante por la Vía de Dotación de tierras, el que se denominará "JACINTO LOPEZ MORENO", teniendo Jurisdicción Territorial en el Municipio de Pitiquito, Sonora.

Demandamos bajo este procedimiento la Dotación de 7,150-00-00 Hectáreas Propiedad de la S.P.R. "LA GAMUZA" y la Colonia "JACINTO LOPEZ MORENO", terrenos que los integrantes de dichos Núcleos Agrarios propusieron al Gobierno del Estado, el traslado de dominio, y que por acuerdo de los mismos estamos señalando para su afectación en virtud de que estamos en posesión material de dichos terrenos.

A efecto de cumplir con los requisitos de Organización interna del Núcleo Solicitantes, proponemos a los siguientes compañeros para que constituyan el Comité Particular Ejecutivo Agrario.

PROPIETARIO

PRESIDENTE:

SALOMON SALOMON RAMOS.

SECRETARIO:

JUAN VELEZ ROJAS.

VOCAL:

REYNA OSORIO Vda. DE PAREDES.

SUPLENTE.

PRESIDENTE:

JAVIER ALCARAZ PERALTA.

SECRETARIO:

FRANCISCO MARTINEZ BACA

VOCAL:

MIGUEL CORELLA H.

Designamos como domicilio para oír y recibir notificaciones en Callejón "A" No. 4 Norte, en Caborca, Sonora.

FIRMAS DE LOS SOLICITANTES.

- 1.- SALOMON SALOMON RAMOS.
- 2.- JUAN VELEZ ROJAS.
- 3.- REYNA OSORIO VDA. DE PAREDES.
- 4.- JAVIER ALCARAZ PERALTA.
- 5.- FRANCISCO MARTINEZ BACA.
- 6.- MIGUEL CORELLA H.
- 7.- JAVIER PARRA MENDEZ.
- 8.- JUAN PARRA MENDEZ.
- 9.- RITA MENDEZ VDA. DE PARRA.
- 10.- RUBEN SALOMON RAMOS.
- 11.- NOHEMI PAREDES OSORIO.
- 12.- JOSEFINA VIZCARRA MARTINEZ.
- 13.- NICOLASA PARRA MENDEZ.
- 14.- PRISCILA PAREDES OSORIO.
- 15.- RANDOLFO SALOMON SILVA.
- 16.- RUBEN MARTINEZ PARRA.
- 17.- MANUELA VALENZUELA PARRA.
- 18.- JUAN PEDRO CAÑEZ.
- 19.- JESUS PARRA MIRANDA.
- 20.\* DOMITILO VELEZ ROJAS.
- 21.- JOSE CARDENAS HERRERA.
- 22.- FRANCISCO CAÑEZ SOTELO.

*[Handwritten signatures and printed names corresponding to the list above]*

SALOMON SALOMON RAMOS.

JUAN VELEZ ROJAS.

REYNA OSORIO Vda. DE PAREDES.

JAVIER ALCARAZ PERALTA.

FRANCISCO MARTINEZ BACA.

MIGUEL CORELLA H.

JAVIER PARRA MENDEZ.

JUAN PARRA MENDEZ.

RITA MENDEZ VDA. DE PARRA.

RUBEN SALOMON RAMOS.

NOHEMI PAREDES OSORIO.

JOSEFINA VIZCARRA MARTINEZ.

NICOLASA PARRA MENDEZ.

PRISCILA PAREDES OSORIO.

RANDOLFO SALOMON SILVA.

RUBEN MARTINEZ PARRA.

MANUELA VALENZUELA PARRA.

JUAN PEDRO CAÑEZ.

JESUS PARRA MIRANDA.

DOMITILO VELEZ ROJAS.

JOSE CARDENAS HERRERA.

FRANCISCO CAÑEZ SOTELO.

- 23.- MANUEL FRANCISCO PARRA MENDEZ.
- 24.- ANGEL PARRA MENDEZ.
- 25.- FRANCISCO EDWIGES PARRA ZAPATA
- 26.- LUIS GERARDO MARTINEZ MOROYOQUI.
- 27.- ALFONSO PINO.
- 28.- FRANCISCO TRUJILLO.
- 29.- IO CORONADO.
- 30.- SEBASTIAN CORONADO.
- 31.- ELENO CORONADO.
- 32.- JESUS MARIA MONREAL M.
- 33.- BENITO ZACARIAS PARRA.
- 34.- MANUEL CRUZ.
- 35.- GREGORIO CHAVEZ.
- 36.- MARCOS LIZARRAGA.
- 37.- RODRIGO CRUZ.
- 38. Francisco Rodríguez R  
Martin Cardenas E.

- Manuel Francisco M
- Angel Parra Mendez
- Fco Edwiger Parra Zapata
- Luis Gerardo M
- Alfonso Pino
- Francisco Trujillo P. i. c.
- Sebastian Coronado
- Eleno Coronado M.
- Jesús María Monreal M.
- Benito Zacarías Parra
- Manuel Cruz
- Gregorio Chavez
- Marcos Lizarraga
- Rodrigo Cruz
- Francisco Rodríguez R  
Martin Cardenas Enriquez

Publicación Sin validación

HERMOSILLO, SONORA, A 27 de ABRIL DE 1987.  
"1987 AÑO DEL TRICENTENARIO DEL ARRIBO DE  
EUSEBIO FRANCISCO KINO A SONORA"

Por medio del presente comunico a usted se sirva publicar la FE DE ERRATAS, de la RESOLUCION DEFINITIVA, DICTADA POR LA COMISION AGRARIA MIXTA EN EL JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DEL POBLADO DENOMINADO "VILLA PESQUEIRA" MUNICIPIO DE VILLA PESQUEIRA, de esta Entidad Federativa, -- misma que fué publicada en el Boletín Oficial del Estado Tomo CXXXVIII, No. 44 Sección II, de fecha 10. de Diciembre de 1986, en los términos siguientes.

Dice:

LA PRESENTE RESOLUCION SE APROBO POR EL PLENO DE LA COMISION AGRARIA MIXTA DEL ESTADO, EN SESION CELEBRADA EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 1986.

Debe decir:

LA PRESENTE RESOLUCION SE APROBO POR EL PLENO DE LA COMISION AGRARIA MIXTA DEL ESTADO, EN SESION CELEBRADA EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 1986.

A solicitud de la C. LIC. MARIA JESUS VALENZUELA TORRES, Secretario de la Comisión Agraria Mixta, con referencia a su Oficio número 654 de fecha 23 del mes -- en curso.

A T E N T A M E N T E,  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO.

C. MA. DEL CARMEN FLORES DE SOLER.

E28 36

HERMOSILLO, SONORA, A 27 DE ABRIL DE 1987.  
"1987 AÑO DEL TRICENTENARIO DEL ARRIBO DE  
EUSEBIO FRANCISCO KINO A SONORA"

Por medio del presente comunico a usted se sirva publicar la FE DE ERRATAS, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO, SONORA, mismo que fué publicado en el Boletín Oficial del Estado, Tomo CXXXVIII No. 52 Sección XXIV, de fecha 29 de Diciembre de 1986, en los términos siguientes:

Dice:

EN LO REFERENTE AL GASTO CORRIENTE EN LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, EN EL PROGRAMA DEL MEJORAMIENTO URBANO EN LA PARTIDA 3403, CORRESPONDIENTE A MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE, EN LUGAR DE ----- \$584,945.00 EN LO MENSUAL Y \$7'019,340.00 EN LO ANUAL.

Debe decir:

EN LO REFERENTE AL GASTO CORRIENTE EN LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, EN EL PROGRAMA DEL MEJORAMIENTO URBANO EN LA PARTIDA 3403, CORRESPONDIENTE A MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE \$1'711,691.00 EN LO MENSUAL Y \$20'540,292.00 EN LO ANUAL RESPECTIVAMENTE.

Dice:

ASI MISMO EN LA PARTIDA 5501 DE HERRAMIENTAS, EN LUGAR DE \$281,451.00 EN LO MENSUAL Y \$3'377,412.00 EN LO ANUAL.

Debe decir:

ASI MISMO EN LA PARTIDA 5501 DE HERRAMIENTAS, \$3'153,135.00 EN LO MENSUAL Y --- \$37'837,620.00 EN LO ANUAL RESPECTIVAMENTE.

En atención al Oficio número 30/87 de fecha 23 de Marzo del año en curso suscrito por el C. GERMAN BLEIZEFFER LUIS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUATABAMPO, SONORA, comunico a Usted se sirva publicar la FE DE ERRATAS correspondiente.

ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO.

C. MA. DEL CARMEN FLORES DE SOLER.  
E30 36

Hermosillo, Son. Abril 20 de 1987.

C. RAMIRO JAIME ROMO.  
JUEZ LOCAL.  
BENJAMIN HILL, SONORA.

Por acuerdo del C. Gobernador del Estado, fundamento Artículo Setenta y Seis Ley del Notariado en vigor, autorizasele ejercer FUNCIONES NOTARIALES ESCRITURA PUBLICA COMPRAVENTA PREDIO URBANO, - otorgará HUMBERTO MENDEZ DURAN y FELIPE MEDINA PEREZ favor ENRIQUE EUDORO (Sic) ACOSTA GRAJEDA.

A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO  
MARIA DEL CARMEN FLORES DE SOLER  
RUBRICA

E23 1 36

Hermosillo, Son. Abril 20 de 1987

C. RAMIRO JAIME ROMO  
JUEZ LOCAL.  
BENJAMIN HILL, SONORA.

Por acuerdo del C. Gobernador del Estado, fundamento Artículo Setenta y Seis Ley del Notariado en vigor, autorizasele ejercer FUNCIONES NOTARIALES ESCRITURA PUBLICA COMPRAVENTA PREDIO URBANO, - otorgará HILARIO LOPEZ RIVERA favor - - FRANCISCO LOPEZ SALAZAR.

A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO  
MARIA DEL CARMEN FLORES DE SOLER  
RUBRICA

E 23 2 36

Hermosillo, Sonora, Abril 10 de 1987

C. MARTHA V. GIM HERNANDEZ  
JUEZ LOCAL.  
NACO, SONORA.

Por acuerdo del C. Gobernador del Estado, fundamento Artículo Setenta y Seis Ley del Notariado en vigor, autorizasele ejercer FUNCIONES NOTARIALES ESCRITURA PUBLICA COMPRAVENTA PREDIO URBANO, - otorgará BEATRIZ MALDONADO ALDAY favor GUADALUPE ARMENTA MORENO.

A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO  
MARIA DEL CARMEN FLORES DE SOLER  
RUBRICA

E24 1 36

Hermosillo, Sonora, Abril 10 de 1987

C. MARTHA V. GIM HERNANDEZ  
JUEZ LOCAL.  
NACO, SONORA.

Por acuerdo del C. Gobernador del Estado, fundamento Artículo Setenta y Seis Ley del Notariado en vigor, autorizasele

ejercer FUNCIONES NOTARIALES ESCRITURA PUBLICA COMPRAVENTA PREDIO URBANO, otorgará MARIA ANTONIETA ORTIZ BRINGAS DE - ACUÑA favor ELBA MARTAN ROBINSON DE BARRAJAS.

Hermosillo, Son., Abril 10 de 1987.

A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO  
MARIA DEL CARMEN FLORES DE SOLER  
RUBRICA

E24 2 36

Hermosillo, Son., Abril 20 de 1987

C. MARTHA V. GIM HERNANDEZ.  
JUEZ LOCAL.  
NACO, SONORA

Por acuerdo del C. Gobernador del Estado, fundamento Artículo Setenta y Seis Ley del Notariado en vigor, autorizasele ejercer FUNCIONES NOTARIALES ESCRITURA PUBLICA COMPRAVENTA PREDIO URBANO, otorgará ISIDRO BRAVO DOMINGUEZ favor RAMON VICENTE Y VERONICA ANGELICA BORQUEZ BRAVO representados por su Señora Madre RAMONA BRAVO ALVAREZ DE BORQUEZ.

A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO  
MARIA DEL CARMEN FLORES DE SOLER  
RUBRICA

E24 3 36

Hermosillo, Son., Abril 20 de 1987

C. MARTHA V. GIM HERNANDEZ  
JUEZ LOCAL  
NACO, SONORA

Por acuerdo del C. Gobernador del Estado, fundamento Artículo Setenta y Seis Ley del Notariado en vigor, autorizasele ejercer FUNCIONES NOTARIALES ESCRITURA PUBLICA COMPRAVENTA PREDIO URBANO, - otorgará MIRIAM GUADALUPE OROPEZA favor MARIA DEL CARMEN BERMUDEZ.

A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO  
MARIA DEL CARMEN FLORES DE SOLER  
RUBRICA

E24 4 36

Hermosillo, Son., Abril 20 de 1987

C. LUIS ARMANDO CAMPUZANO O.  
JUEZ LOCAL  
ALTAR, SONORA

Por acuerdo del C. Gobernador del Estado, fundamento Artículo Setenta y Seis Ley del Notariado en vigor, autorizasele ejercer FUNCIONES NOTARIALES ESCRITURA PUBLICA COMPRAVENTA PREDIO URBANO, - otorgará HUMBERTO LOPEZ MAZON favor MARIA DE LA LUZ ORTIZ CELAYA DE LIMON.

A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO  
MARIA DEL CARMEN FLORES DE SOLER  
RUBRICA

E25 1 36

Hermosillo, Son., Abril 20 de 1987

C. LUIS A. CAMPUZANO ORTEGA.  
JUEZ LOCAL  
ALTAR, SONORA

Por acuerdo del C. Gobernador del Estado, fundamento Artículo Setenta y Seis Ley del Notariado en vigor, autorizasele ejercer FUNCIONES NOTARIALES ESCRITURA PUBLICA COMPRAVENTA PREDIO URBANO, - otorgará GUADALUPE BASACA CELAYA DE CORDOVA favor Menores de Edad JESUS LAURIA NO Y ARNULFO ALFREDO CORRAL BASACA, representados por sus Padres ARNULFO - - CORRAL RAMIREZ y MARIA JESUS BASACA SAGASTE DE CORRAL.

A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO  
MARIA DEL CARMEN FLORES DE SOLER  
RUBRICA

E25 2 36

Hermosillo, Son., Abril 21 de 1987

C. JOSE TADEO VALENZUELA DAVILA  
JUEZ LOCAL  
HUACHINERA, SONORA

Por acuerdo del C. Gobernador del Estado y con fundamento en el Artículo 76 de la Ley del Notariado en vigor, se le autoriza para que ejerza la FUNCION NOTARIAL en ESCRITURA PUBLICA que contenga CONTRATO DE COMPRA-VENTA, respecto de DOS PREDIOS URBANOS, el cual será celebrado por la Señora ALMA NANCY DUARTE DE DAVILA como VENDEDORA y la Señora ISIDORA MONGE GAMEZ como COMPRADORA.

A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO  
MARIA DEL CARMEN FLORES DE SOLER  
RUBRICA

E26 1 36

Hermosillo, Son., Abril 21 de 1987

C. JOSE TADEO VALENZUELA DAVILA  
JUEZ LOCAL  
HUACHINERA, SONORA

Por acuerdo del C. Gobernador del Estado y con fundamento en el Artículo 76 de la Ley del Notariado en vigor, se le autoriza para que ejerza la FUNCION NOTARIAL - en la ESCRITURA PUBLICA que contenga CONTRATO DE COMPRA-VENTA respecto de UN SOLAR URBANO, el cual será celebrado por el Señor IGNACIO LAZARO DAVILA DAVILA en favor del Señor GABINO DAVILA DAVILA.

A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO  
MARIA DEL CARMEN FLORES DE SOLER  
RUBRICA

E26 2 36

Hermosillo, Son., Abril 21 de 1987

C. JOSE TADEO VALENZUELA DAVILA  
JUEZ LOCAL  
HUACHINERA, SONORA.

Por acuerdo del C. Gobernador del Estado y con fundamento en el Artículo 76 de la Ley del Notariado en vigor, se le autoriza para que ejerza la FUNCION NOTARIAL - en ESCRITURA PUBLICA que contenga CONTRATO DE COMPRA-VENTA, respecto de UN PREDIO URBANO, el cual será celebrado por el Señor RAMON RODRIGUEZ MENDEZ en favor de la Señora ALMA NANCY DUARTE DE DAVILA.

A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO  
MARIA DEL CARMEN FLORES DE SOLER  
RUBRICA

E26 3 36

DEPENDENCIA	PRESIDENCIA MUNICIPAL.
SECCION	ADMINISTRATIVA.
MESA	
NUMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	

ASUNTO: INFORMACION PARA LA PUBLICACION MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 1986.

C. CARMEN FLORES DE SOLER,  
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO,  
P R E S E N T E .-

Por medio de la presente hago del conocimiento que el día 17 de abril de 1987, se celebró sesión ordinaria de Cabildo, donde se acordó la aprobación de transferencias, ampliaciones y reducciones de partidas del presupuesto del ejercicio de 1986, quedando de la forma que a continuación se presenta para la publicación oficial.

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO ORIGINAL	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO ACTUAL
		AMPLIACION	REDUCCION	
Cabildo	2'948,430.00	0.00	94,783.20	2'853,646.80
Presidencia	4'462,800.00	756,492.25	0.00	5'219,292.25
Secretaría	9'572,520.00	4'527,366.31	0.00	14'099,886.31
Tesorería	6'896,400.00	1'595,439.40	0.00	8'491,839.40
Com. y Deleg.	3'666,480.00	1'273,906.19	0.00	4'940,386.19
Obras Públicas	15'174,006.96	0.00	1'884,864.58	13'289,142.38
T O T A L E S :	42'720,636.96	8'153,204.15	1'979,647.78	48'894,193.33

Agradeciendo la atención prestada al presente, nos es grato reiterarle nuestra muy distinguida consideración.

M18 36



ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

Presidencia Municipal *Roberto Amaya*  
C. ROBERTO AMAYA GARCIA.

EL SECRETARIO DEL AYTO.

*Rafael Castillo Burrola*  
C. RAFAEL CASTILLO BURROLA.

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECCION: CERTIF. Y CONSTANCIAS

NUMERO DEL OFICIO: \_\_\_\_\_

EXPEDIENTE: \_\_\_\_\_

A QUIEN CORRESPONDA:

- - - EL C. ROBERTO REYNOSO GOMEZ Y EL C. ING. PABLO HOYOS RUIZ, PRESIDENTE Y SECRETARIO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE H. CABORCA, SONORA, - - -

CERTIFICAN Y HACEN CONSTAR:

- - - Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 13 de Abril del año en curso, el H. Cuerpo de Regidores, tuvo a bien aprobar el siguiente: - - -

ACUERDO NUMERO CIENTO TRECE:

- - - Porque se reúnen todos y cada uno de los requisitos que de acuerdo con la Constitución Política Local, Ley Orgánica de la Administración Municipal, Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, y con fundamento en la Fracción XXV del Artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Municipal del Estado de Sonora, se ordena someter al examen y aprobación del H. Congreso del Estado en el término de Ley, la Cuenta Pública del año anterior, es decir que comprende desde el 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1986, por lo tanto a la brevedad posible envíese la documentación revisada y aprobada adjuntando la relación de las modificaciones hechas a los Presupuestos tanto las que hubiesen sido publicadas oficialmente en el Boletín Oficial del Estado, como las que a la fecha no estén publicadas, para que se hagan las publicaciones correspondientes. - - -

- - - LO QUE CERTIFICAMOS Y HACEMOS CONTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES RESPECTIVOS, EN H. CABORCA, SONORA, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE. - - -

T E N T A M E N T E:  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL:

C. ROBERTO REYNOSO GOMEZ.

EL SECRETARIO MUNICIPAL:

C. ING. PABLO HOYOS RUIZ.



TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES POR DEPENDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE  
CABORCA, SONORA, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DE 1986.-

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO		MODIFICACIONES		PRESUPUESTO ACTUAL
	INICIAL		AMPLIACION	REDUCCION	
5010 CABILDO	24'034,400.00		9'007,347.24	3'104,240.90	29'937,506.34
5020 PRESIDENCIA MU- NICIPAL.	25'828,700.00		9'314,530.34	2'926,960.10	32'216,270.24
5030 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	20'877,800.00		15'497,328.06	882,003.16	35'493,124.90
5040 TESORERIA MUNI- CIPAL.	40'592,000.00		72'113,300.88	10'672,377.49	102'032,923.39
5050 DIRECCION DE SE- GURIDAD PUBLICA	158'093,300.00		97'307,721.74	15'455,358.61	179'945,663.13
5060 OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES.	158'867,100.00		70'572,770.50	77'726,795.82	151'713,074.68
5070 SERVICIOS PUBLI- COS MUNICIPALES	158'246,800.00		111'726,858.40	13'619,063.25	256'354,595.15
5080 S.O.A.P.C.	52'471,100.00		74'781,020.84	3'408,365.75	123'843,755.09
5100 DIREC. GRAL. DE DES. SOCIAL.	57'052,200.00		41'586,536.00	10'609,598.39	88'029,137.61
TOTALES:	\$ 696'063,400.00		441'907,414.00	138'404,763.47	999'566,050.53

M19 36

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION:	ADMINISTRATIVA
MESA:	
NUMERO DE OFICIO:	-050/87
EXPEDIENTE	

ASUNTO:

C. MARIA DEL CARMEN FLORES DE SOLER  
 OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO  
 HERMOSILLO, SONORA.

En acuerdo celebrado de fecha 7 de abril de 1987 según acta No. 22, se aprobó el ejercicio presupuestal del Ayuntamiento de Arivechi, Sonora. en la siguiente forma:

	ASIGNADO	EJERCIDO	DIFERENCIAS
Cabildo	3'132,432.00	3'020,942.85	101,489.15
Presidencia	4'255,572.00	4'439,319.95	<183,747.95>
Secretaria	19'760,448.00	22'477,483.99	<2'717,035.99>
Tesorería	16'922,856.00	18'335,207.12	<1'412,351.12>
	44'071,308.00	48'282,953.91	<4'211,645.91>

Por lo que se ordena una publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, la ampliación presupuestal por la cantidad de \$4'211,645.91.

M20 36

Arivechi, Sonora a 20 de abril de 1987.

ATENTAMENTE  
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
 EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LEONARDO B. ACEDO

EL SECRETARIO

ROCELIO MONTENEGRO RIVAS

AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO  
ESTADO DE SONORA

Hermosillo, Sonora., abril 22 de 1987.

C. Carmen Flores de Soler,  
Oficial Mayor de Gobierno,  
P r e s e n t e.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 85 de la Ley Orgánica de Administración Municipal, nos permitimos remitir a usted para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora resumen de las modificaciones y variaciones registradas en el ejercicio presupuestal de egresos de 1986; modificaciones que fueron aprobadas por el H. Cabildo de este Ayuntamiento en su sesión celebrada el día 10 de los corrientes, según consta en Acta Número 29, en la siguiente forma:

POR DEPENDENCIAS  
(Cifras expresadas en millones de pesos)

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO			EJERCIDO	VARIACION
	Inicial	Modificación	Asignado		
H. Ayuntamiento	42.6	14.5	57.1	72.8	( 15.7)
Sindicatura	37.5	15.0	52.5	246.3	(193.8)
Presidencia Municipal	21.3	7.6	28.9	38.8	( 9.9)
Comité Int. de Adm.y Prog.	1,509.3	(881.6)	627.7	62.9	564.8
Direc. Comunicación Social	78.1	8.5	86.6	73.2	13.4
Unid. Programación y Ppto.	34.8	15.4	50.2	54.6	( 4.4)
Secretaría del Ayuntamiento	244.6	82.8	327.4	385.9	( 58.5)
Tesorería Municipal	177.4	66.7	244.1	391.8	(147.7)
Policía Prev. y Tto. Mpal.	675.4	196.5	871.9	1,091.0	(219.1)
Direc.Desarrollo Urb.y S.P.	1,826.6	310.3	2,136.9	2,882.7	(745.8)
Direc. Fomento Económico	244.1	93.1	337.2	398.6	( 61.4)
Oficialía Mayor	296.5	71.2	367.7	483.6	(115.9)
Deuda Pública	720.0	0.0	720.0	580.2	139.8
T o t a l e s	<u>5,908.2</u>	<u>0.0</u>	<u>5,908.2</u>	<u>6,762.4</u>	<u>(854.2)</u>

POR OBJETO DEL GASTO  
(Cifras expresadas en millones de pesos)

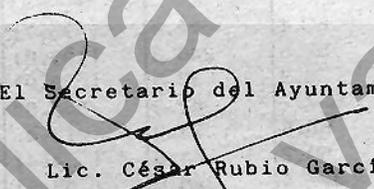
DEPENDENCIA	PRESUPUESTO			EJERCIDO	VARIACION
	Inicial	Modifica- ción	Asignado		
Servicios Personales	1,931.6	835.9	2,767.5	3,193.2	(425.7)
Materiales y Suministros	456.4	4.4	460.8	573.3	(112.5)
Servicios Generales	678.4	59.9	738.3	1,397.8	(659.5)
Transferencias	127.3	0.3	127.6	167.6	(40.0)
Bienes Muebles e Inmuebles	285.8	38.5	324.3	369.1	(44.8)
Inversiones e Infraestructura para el desarrollo.	371.9	0.0	371.9	481.1	(109.2)
Erogaciones Extraordinarias	1,336.8	(939.0)	397.8		397.8
Deuda Pública	720.0	0.0	720.0	580.2	139.8
Totales	5,908.2	0.0	5,908.2	6,762.4	(854.2)
	=====	=====	=====	=====	=====

M17 36

A T E N T A M E N T E  
Sufragio Efectivo. No Reelección.  
El Presidente Municipal

  
Lic. Héctor G. Baldeframa Noriega

El Secretario del Ayuntamiento

  
Lic. César Rubio García

## CONVOCATORIA DE REMATE

Primera Almoneda

A las 10:00 horas del día 19 de mayo de 19 87 se re-  
matará en: Oficina Federal de Hacienda 087, sita en Norberto Aguirre Pa-  
lanceros No. 62 Pte.

Lo siguientes:

embargados a FRACCION DORA KINO DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. para hacer -  
efectivo los créditos fiscales Nos. 135396, 135397, 135398 y 135399 por -  
concepto de Impuesto Sobre la Renta ejercicio 1981/82 e Impuesto sobre --  
la Renta Retención en el Extranjero período 1982 y recargos.  
3 fracciones de terreno de la manzana III colonia Villa del Río Municipio  
de Hermosillo.

Lote No. 27 con superficie de 171.45 Mt2

al norte en 19.05mt. con lote 28, manzana III

al sur en 19.05 mt con lote 26 misma manzana

al Este en 9:0 Mt. con calle Río de Janeiro

al Oeste en 9:00 con propiedad particular

Lote 28 con superficie de 171.45Mt2

al norte en 19.05Mt con lote 29 manzana III

al sur en 19:05 Mt. con lote 27 misma manzana

al este en 9:00mts. con calle Río de Janeiro

al oeste en 9:00mts con propiedad particular

Lote No. 29 con superficie de 171.50 Mt2

al norte en 19.06Mts con lote 30 manzana III

al sur en 19.05 Mts. con lote 28 misma manzana

al este con 9:00 Mts con lote Río de Janeiro

al Oeste en 9:00 Mts con lote propiedad particular

dichos lotes se encuentran inscritos bajo el número 105,286, libro 190,  
sección I del 18 de agosto de 1980, véase 75,614, sección II volumen 115  
del 30 de enero de 1984. AVALUO \$ 7'200,900.00 ---

SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.

JULIO ACUÑA BUELNA, para hacer efectivo el crédito No. 135442 por con-  
cepto de multa de importación, en cantidad de \$ 54,977.55.

Lote de terreno urbano y casa habitación, lote 7 manzana III de la tercer  
ra urbanización del Fraccionamiento Los Arcos con superficie de 157.50 -  
Mts2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el número --  
81,584, libro 152, sección I del 24 de mayo de 1976, véase 84,890 sección  
II, volumen 124 del 11 de septiembre de 1985 con las siguientes medidas  
y colindancias:

al norte en 9:00 Mts con calle Juana Ma. de Salvatierra

al sur en 9:00 con calle con lote 22 manzana III

al este en 17.50 Mts con lote 8 misma manzana

al oeste en 17.50 Mts con lote 6 misma manzana

AVALUO \$ 10'862,500.00

DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS.

BERMINIA DEL CARMEN ENCISO VERMUGO.- para hacer efectivo el crédito No.  
135380 por concepto de cuotas de servicio de riego cielos agrícolas 19-  
80/81 y 1981/82, en cantidad de \$ 40,000.00

Fracción de terreno de agostadero comprendido en el predio rústico deno-  
minado "San Francisco Sahuaral" ubicado en este municipio con superficie  
de 204-00-00Has inscrito bajo el número 11,999 libro 41 sección I de fe-  
cha 4 de junio de 1954, véase 77,123 sección II volumen 114 del 11 de -  
mayo de 1984 con las siguientes medidas y colindancias:

al norte en 1349Mt. con lote 5 y lote 6

al sur en 1274mts con San Francisco el Sahuaral

al este en 1597mts con lote No. 4

al oeste en 1487.25Mt. con lote 2

AVALUO \$ 51'500,000.00 ----

CINCUENTA Y UN MILLON UN MIL CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.

MINERA ESPINA, S.A. y/o PEDRO GUILLEM SEMA Y PLACIDA LUGILO PUN DE G.  
 Crédito No. 139034 por concepto de multa de la Administración Fiscal --  
 Regional del Noroeste, en cantidad de \$ 191,000.00  
 Fracción de terreno comprendido en la manzana 51 del Cuartel Cruz Galvez  
 calle Aguascalientes en Hermosillo, Sonora con superficie de 107.25mts<sup>2</sup>  
 inscrito bajo el número 55,025, libro 122, sección I del 8 de marzo de -  
 1971 véase 84,891, libro 124, sección II del 21 de octubre de 1985 con -  
 las siguientes mediadas y colindancias:  
 al norte en 8.25mts. con calle aguascalientes  
 al sur en 8.25mts. en 8.25mts. con propiedad del declarante.  
 al este en 13;00 Mts con propiedad de la menor Ma. del Pilar Guillem L.  
 al oeste en 13;00Mt. con propiedad del Minera Espina, S.A.  
 AVALUO \$ 1'930,500.00  
 UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 N.W.

Servirá de base para el remate las anotadas al margen de los bienes  
 inmuebles detalladas en avaluo, y será postura legal la que cubra las dos  
 terceras partes de esa suma, en la inteligencia de que solo serán admiti-  
 das las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos ---  
 179, 180, 181 y 182 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación.

Lo que se publica a solicitud de postores.-y de conformidad con el -  
 artículo 177 del Código Fiscal de la Federación, se cita al Remate a los  
 acreedores que aparecen en los certificados de gravamen.

- 1.-Greyhound Leasing And Financial Corporation
- 2.-Banamex, S.A.
- 3.-Lic. Ariel Rios A
- 4.-Sr. Hugo Flores F.
- 5.-Unión de Crédito Agrícola de Hermosillo, S.A.
- 6.-Banamex, S.A.
- 7.-Banco del Noroeste, S.A.
- 8.-Bancomer, S.A.
- 9.-

F04 36 37

Hermosillo, Sonora a 10 de abril de 1987.

El Jefe de la Oficina.



José María Medina Cruz.  
 MECM-390516

JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO  
HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

JOSE GUADALUPE OCHOA SOTO.

En amparo 2520/86., Promovido por PRODUCTOS PESQUEROS MEXICANOS, S. A. DE C. V, EN CONTRA de actos JUNTA ESPECIAL 23 DE LA FEDERAL CONCILIACION Y ARBITRAJE, de esta Ciudad, y por desconocerse su domicilio, por auto de fecha veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y siete, ordenose emplazamiento al tercero perjudicado por edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Boletín oficial del Estado y periodico El Imparcial, ambos de esta ciudad, por lo que se le requiere para que dentro término treinta días a partir última publicación señale domicilio conocido esta Ciudad donde oír y recibir notificaciónes apercibido que de no hacerlo término concedido de le formularan por medio de lista se fije estrados este Juzgado conformidad artículo 30 fracción I Ley Amparo haciendo conocimiento copia demanda encontrase este Jdo.

- A).- Nombre del Quejoso: PRODUCTOS PESQUEROS MEXICANOS, S.A. DE C.V,
- B).- Tercero Perjudicado: JOSE GUADALUPE OCHOA SOTO.
- C).- Autoridades Responsables: Junta Especial 23 de la Federal Conciliación y Arbitraje, de esta Ciudad.
- D).- Acto Reclamado: Acuerdo fecha 2 de Diciembre de 1986, dictado por la Junta Especial No. 23 de la federal de Conciliación y Arbitraje de esta Ciudad, en juicio instaurado por Jose Guadalupe Ochoa Soto contra B.M. Propemex.

En razón de lo anterior, fijáronse nuevamente las ONCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE JUNIO PROXIMO.- para celebración audiencia constitucional.

Atentamente.

Hermosillo, Sonora, Abril 1986.  
El 2o. Srio. del Jdo. 1o. del Edo.

LIC. RAUL MENDEZ VACA



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

## E D I C T O :

## CONVOCATORIA DE REMATE.

## PRIMERA ALMONEDA.

-- Que en el Expediente No. 593/86, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. JAVIER ARTEE VALENZUELA, en contra de SINDICATO DE TRABAJORES DEL CAMPO Y GRANJAS AVICOLAS, SIMILARES Y CONEXOS DEL DISTRITO DE RIEGO # 51 "SALVADOR ALVARADO" "TIENDA SINDICAL CONASUPO C.N.C.", C. Juez señaló las ONCE HORAS DEL DIA SEIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, tenga lugar, local de éste Juzgado, remate en primera almoneda pública siguiente bien inmueble:

Predio urbano ubicado en el Poblado Miguel Alemán en la Calle 12, Costa de Hermosillo, con una superficie de 2.013.75 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

- Al Norte en 60.00 Mts, con Calle.
- Al Sur en 20.55 mts en línea quebrada y 39.45 mts con carretera.
- Al este en 25.00 mts con Juan Paredones.
- al Oeste en 50.00 mts con Cinco de Mayo.

Sirviendo como base del remate la cantidad de \$7'711,266.00 SIETE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M. N., Postura Legal que cubra las dos terceras partes, precio avalado pericial.

A132 34 35 36

Hermosillo, Sonora, 10 de Abril de 1986.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. GILBERTO LEON LEON.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NAVJOJA, SONORA.

EDICTO

2 DE ABRIL DE 1987.

- - - Auto fecha 25 de marzo de 1987, expediente número 432/86, juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el C. LIC. JUAN MANUEL ESCALANTE ROJO, como Endosatario en Procuración de LLANTAS Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V., en contra de ISABEL AMARAL DE MARQUEZ, ordenose sacar remate primera almoneda lo siguiente:--

- - - CAMION VOLTEO MARCA CHEVROLET, C-50, COLOR CAFE CON GRIS, Y CAJA VERDE, PLACAS DE CIRCULACION UP18, PARA EL ESTADO DE SONORA, MOTOR DIESEL PERKINS, SERIE 5170MK3KL, /MODELO 1974/

- - - Fijándose las DIEZ HORAS VEINTIOCHO MAYO AÑO CURSO, AUDIENCIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- Convóquese postores y acreedores, siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad de: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL.

A166 36 37 38

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

C. LIC. CARLOS ENRIQUE CORONADO FLORES.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 3/86 RELATIVO AL JUICIO DE ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR EL C. RAMON ANDRADE VALENZUELA EN CONTRA DE LA C. MARIA DEL SOCORRO JAIME RUIZ, SE DICTO UNA SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN: - - - - -

F U N T O S R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- La parte actora C. RAMON ANDRADE VALENZUELA acreditó la acción de DIVORCIO NECESARIO ejercitada en la VIL ORDINARIA CIVIL, en tanto que la demandada MARIA DEL SOCORRO JAIME RUIZ fue declarado rebelde en consecuencia:-----

SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial contraído entre los Señores RAMON ANDRADE VALENZUELA y MARIA DEL SOCORRO JAIME RUIZ, el cuál se encuentra asentado bajo Acta número 235 de fecha veintiseis de Octubre de mil novecientos setentay cuatro, levantada ante la fé del C. Oficial del Registro Civil de Villa de Seris Sonora.-----

TERCERO.- Se declara disuelta la Sociedad Legal que se había constituido con motivo del vínculo matrimonial contraído.

CUARTO.- No se haga especial condenación por concepto de Gastos y Costas, con fundamento en el artículo 81 del Código-Procesal Civil.-----

QUINTO.- En virtud de desconocerse el domicilio del demandado, con fundamento en el artículo 251 fracción V del Código de Procedimientos Civiles, publíquense los Puntos Resolutivos del presente fallo por una sola vez en el Boletín Oficial del Estado, Periódico el "Imparcial" y Estrados de este Juzado, haciendosele saber al demandado que tiene el término de tres

-15 días a partir de la última publicación para apelar el fallo .-----

- - -SEXTO.- Una vez que quede firme la presente sentencia, y en su caso, cúmplase con lo dispuesto por el artículo 555 del Código Procesal en cita.- -----

- - -NOTIFIQUESE PERSONALMENTE y háganse las anotaciones de estilo en el Libro de Gobierno y estadísticas correspondientes.- -----

- - -Así lo resolvió y firmó el C. Juez de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SABINA IMELDA FUENTES RASCON, por ante el Secretario Primero de Acuerdos, que autoriza y da fe:-----  
DOY FE.-----

A189 BIS 36

T E N T A M E N T E  
SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS

C. LIC. IRMA VELAZQUEZ MONTAÑO

HERMOSILLO SONORA A 27 de ABRIL DE 1987

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SON.

EDICTOS:

DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR MARIA DEL ROSARIO RUIZ OSUNA EN CONTRA DE RENE GARCIA, ORDENOSE PUBLICAR EDICTOS

PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA:-----

SENTENCIA:-----GUAYMAS, SONORA, VEINTICINCO DE FEBRERO DE MIL

NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.-----

PRIMERO:- Este Tribunal ha sido competente para conocer y resolver el fondo de la presente controversia Judicial.-----

SEGUNDO:-La vía ORDINARIA CIVIL, escogida por la actora para la ventilación del juicio ha sido la correcta.-----

TERCERO:- La parte actora MARIA DEL ROSARIO RUIZ OSUNA, acreditó fehacientemente los extremos de su acción de DIVORCIO NECESARIO, en cambio el demandado RENE GARCIA, fue Juzgado en su rebeldía, en consecuencia:-----

CUARTO:- Se declara disuelto para todos los efectos legales que haya lugar el matrimonio celebrado entre actora y demandado, ante el C. Oficial del Registro Civil de esta Ciudad de Guaymas, Sonora, con fecha veinte de Octubre de mil novecientos setenta y ocho, bajo acta número 455, y Régimen de Sociedad Legal.-----

QUINTO:- En virtud de lo anterior ambos cónyuges recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio, con la salvedad de que el demandado no podrá hacerlo sino después de transcurridos dos años contados a partir de que la presente cause ejecutoria, Asimismo se declara disuelta la Sociedad Legal habida en el matrimonio, procediéndose en forma resuelta en esta definitiva.-----

SEXTO:- Se le condena a la demandada al pago de los Gastos y Costas Judiciales, originados durante el procedimiento en favor de la actora, previa su regulación incidental.-----

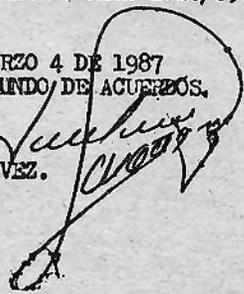
SEPTIMO:- Con fundamento en el artículo 251 del Código de Procedimientos Civiles, notifíquese el presente fallo al demandado, mediante publicación por una vez de los puntos resolutivos de la sentencia, en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico local "EL DIARIO" de esta Ciudad, teniendo al término de TREINTA DIAS, para que en caso de inconformidad interponga el recurso de apelación, contado dicho término a partir de la fecha en que se haga la publicación.-----

ASI, lo resolvió y firma el C. LICENCIADO JUAN ANASTASIO GONZALEZ, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil, por ante el Secretario Segundo de Acuerdos, que autoriza y da fe. DOY FE EN DOS EJEMPLARES.-----EXPEDIENTE NUMERO 1826/85

GUAYMAS, SONORA, MARZO 4 DE 1987  
EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

A180 36

JESUS LEYVA CHAVEZ.



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
RAMO CIVIL  
SAN LUIS R.C. SONORA

E D I C T O

--- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL, ESTA CIUDAD, EXPEDIENTE NO. 317/85, JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), PROLOVIDO POR JESUS RAMON URIBE CONTRA GLORIA SERRANO CANTU, CON FECHA NUEVE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO, SE DICO SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS DICEN: ---

--- P U N T O S    R E S O L U T I V O S    ---

---PRIMERO:-- Ha sido procedente acción de Divorcio Necesario ejercitada por el señor JESUS RAMON URIBE, habiendose seguido juicio en rebeldía de la demandada, señora GLORIA SERRANO CANTU, ---

--- SEGUNDO:-- Para efectos legales correspondiente, se declara disuelto --- vinculo matrimonial existente entre actor y demandada y que quedara asentada bajo acta 618, foja 28, Libro 4, fecha 13 de Noviembre de 1970, de la Oficina del Registro Civil esta ciudad, declarandose disuelta también la sociedad Legal que había constituido con el vinculo contraído. ---

--- TERCERO:-- Se condena a la demandada a la pérdida de la patria potestad sobre los menores GLORIA EUNICE y JESUS A OLFO de apellidos URIBE SERRANO. ---

--- CUARTO:-- Toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 251-V del Código Procesal Civil, notifiquese la presente sentencia mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Boletín Oficial y periódico la "Tribuna" de San Luis, haciendose saber de que gosa del término de treinta días a partir de la publicación, para impugnar la presente resolución. ---

--- QUINTO:-- En su oportunidad cumplase por lo dispuesto en los artículos 456 del Código Civil y 585 del Código Procesal Civil. ---

--- SEXTO:-- NOTIFIQUESE y hagase las anotaciones de estilo en el libro de Gobierno y estadística. ---

--- Asi lo resolvió y firma el C. ERNESTO CARDENAS VENTUGO, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil, y firma por ante el C. JUAN ANTONIO LOPEZ ALVAREZ, Secretario Primero de Acuerdos que da fé. ---

SAN LUIS R.C. SONORA A 13 DE ABRIL DE 1987.  
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

A179 36

Juzgado de Primera Instancia C. JUAN ANTONIO LOPEZ ALVAREZ

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, Exp. 89/86,- promovido por BANORO, S.N.C. VS. MARIA - JESUS SANCHEZ VALENZUELA, señalándose ON CE HORAS QUINCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, tenga lugar REMATE TERCERA ALMONEDA, siguiente BIEN INMUEBLE :- Inmueble ubicado en Calle de Marfil 33, Col. Casa Blanca, Lote 3, Manzana 4, Superficie 136 Mts. - cuadrados y 81.00 Mts. de construcción,- siguientes colindancias.- Norte 17.00 -- Mts. con Lote 2.- Sur 17.00 Mts. con Lote 4.- Este 8.00 Mts.Calle Costa de Marfil.- Oeste 8.00 Mts. con Lote 42.- Sin sujeción a tipo, sirviendo como previo inicial para la subasta la cantidad que cubra las DOS TERCERAS PARTES del previo avalúo pericial o sea la cantidad de : - \$8'148,000.00 M.N.-

Hermosillo, Son. Abril 7 de 1987.  
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
LIC. GILBERTO LEON LEON  
RUBRICA

A103 34 35 36

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CABOQUA, SONORA

## EDICTO :

En Expediente 769/86 JUICIO EJECUTIVO -- MERCANTIL, promovido por JUAN ANTONIO -- DUARTE MURRIETA, ENDOSATARIO PROCURACION SERGIO ESPINOZA VS. PEDRO VAZQUEZ D. señalándose NUEVE HORAS DIA OCHO DE MAYO -- DEL AÑO EN CURSO, tenga lugar REMATE PRIMERA ALMONEDA, BIEN INMUEBLE.- Lote Urbano: Norte, 25.00 metros, Calle Séptima - Sur 25.00 metros fracción restante Solares 5E y 5; Este 20.00 metros Solar Seis referida Manzana; Oeste, 20.00 metros, - Avenida N. Sirvase base de remate : - -- \$3'500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS-- MIL PESOS M.N.), postura legal cubra dos terceras partes avalúo.

SECRETARIO DE ACUERDOS  
CESAR SAUL GARCIA ACOSTA.  
RUBRICA

A110 34 35 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SON.  
RAMO CIVIL

## EDICTO :

JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) promovido por ELIZABETH ELENA GARCIA ULLOA DE RIVERA en contra de MARTIN RIVERA ALVARADO, ordenóse emplazar mediante Edicto, para que término de TREINTA DIAS contados partir última publicación, dé contestación demanda entablada su -- contra, oponga defensas y excepciones - que tuviere; asimismo para que dentro - de dicho término señale domicilio esta-Ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibido no hacerlo así subse- -- cuentes incluidas carácter personal - -

haránsele estrados de este Juzgado. Copias simples de traslado su disposición esta Secretaría Segunda Expediente 280/87

Guaymas, Son. Abril 5 de 1987.  
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS  
C. JESUS LEYVA CHAVEZ  
RUBRICA

A111 34 35 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SON.

## EDICTO :

JUICIO ORDINARIO CIVIL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD O PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA), - promovido por MARIA CASTILLO CAMPOS DE VEGA Y OTRO EN CONTRA DE MARTINA LUGO TORRES Y OTROS, ordenóse emplazar medio Edicto señora MARTINA LUGO TORRES, para que dentro del término de TREINTA DIAS-- contados partir última publicación, dé-- contestación demanda entablada su contra, oponiendo defensas y excepciones - que tuviere: Asimismo para que dentro - de dicho término señale domicilio esta-Ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibido no hacerlo así, las subsecuentes incluidas carácter personal - haránsele estrados este Juzgado. Copias simples de traslado su disposición esta Secretaría Segunda.- Expediente Número 66/87.

Guaymas, Son. Abril 9 de 1987.  
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS  
C. JESUS LEYVA CHAVEZ  
RUBRICA

A112 34 35 36

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, Expediente- 1287/85, promovió BANCOMER, S.N.C., contra BALTAZAR PACHECO ALVAREZ y YOLANDA GUADALUPE LOPEZ PORTILLO DE PACHECO, se ñaláronse ONCE HORAS VEINTISEIS MAYO -- PROXIMO, celebrarse remate PRIMERA ALMO NEDA, siguiente bien :- LOTE 2 y CASA- HABITACION en el contruida, ubicado Manzana 28, Fraccionamiento "Bugambilia", - esta Ciudad, superficie 200.00 M2., y linda Norte 10.00 Mts. Avenida Cinco; - Sur 10.00 Mts., Lote 21; Este 20.00 Mts. Lote 3; y Oeste 20.00 Mts., Lote 1.- -- Sirviendo base remate \$12'125,000.00 M. N., y postura legal cubra DOS TERCERAS- PARTES dicho Avalúo.

Hermosillo, Son. Abril 6 de 1987  
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS  
FLORA BUJANDA FIGUEROA  
RUBRICA

A130 34 35 36

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO :  
CARLOS ARSENIO MURRIETA VALDEZ, PROMOVIO JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLO TA VALDEZ DE MURRIETA, Expediente Número 163/87.- Convócase quienes consideren de recho a herencia y acreedores a Junta de Herederos que se celebrará Local este -- Juzgado, DIEZ HORAS VEINTIUNO DE MAYO -- DEL AÑO EN CURSO.

Abril 20 de 1987.  
SECRETARIA RAMO CIVIL  
PASANTE LIC. EN DERECHO  
C. DELIA FONTES CORDOVA  
RUBRICA

A162 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
Se radica JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SALVADOR ACOSTA PEREZ, - convóquese quienes créanse derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta herederos - DIEZ HORAS DEL DIA 10 DE JUNIO DE 1987. Local este Juzgado. Expediente Número -- 1918/86.

Cd. Obregón, Son. a 2 de Abril de 1987  
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.  
DORA ALICIA NORIEGA CASTRO.  
RUBRICA

A163 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
Se radica JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE DOLORES MENDIVIL RO CHIN; convóquese quienes créanse derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta Herederos a las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE MAYO DE 1987. Local este Juzgado. Expediente Número 591/87.

Cd. Obregón, Son. a 22 de Abril de 1987.  
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
LIC. EUNICE RIVERA FELIX  
RUBRICA

A168 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a BIENES DE ADELINA HUERTA ORCI; convóquese quienes créanse derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta Herederos ONCE - HORAS DEL DIA ONCE DE JUNIO DE 1987. Local Este Juzgado. Expediente Número -- 646/87.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS  
LIC. JAVIER LEONEL BAEZ MORA  
RUBRICA

A169 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a BIENES DE FRANCISCO Y ANA MARIA DE APELLIDOS ABRIL MOLINAR, convóquese quienes créanse derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta Herederos NUEVE HORAS DEL DIA DIECINUEVE JUNIO 1987. Local este -- Juzgado. Expediente Número 647/87

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
LIC. IRMA VELAZQUEZ MONTAÑO.  
RUBRICA

A170 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
Se radica JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA MARQUEZ PILLADO VIUDA DE MARISCAL, convóquese quienes créanse derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta Herederos DIEZ HORAS DEL DIA 18 DE JUNIO DE 1987. Local este Juzgado. Expediente Número 710/87.

Cd. Obregón, Son., a 14 de Abril de 1987.  
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS  
DORA ALICIA NORIEGA CASTRO  
RUBRICA

A172 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
Se radica JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUZ ELVIRA PARADA VDA. DE FLORES; convóquese quienes créanse derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta Herederos DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE JUNIO DE 1987, local este Juzgado. Expediente Número 640/87.

Ciudad Obregón, Sonora.  
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS  
DORA ALICIA NORIEGA CASTRO  
RUBRICA

A173 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO :  
EMPLAZAMIENTO A GUADALUPE SALAS MORENO-  
Radicose JUICIO DIVORCIO NECESARIO, pro-  
movido por FRANCISCO JAVIER CAMPA SANTI-  
LLAN, su contra, haciéndosele saber tie-  
ne TREINTA DIAS a partir última publica-  
ción, para contestar demanda, en la in-  
teligencia copias de traslado a su dis-  
posición de este Juzgado, Expediente No.  
355/87

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS  
LIC. IRMA VELAZQUEZ MONTAÑO  
RUBRICA

A145 35 36 37

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :  
Auto de fecha 2 de Abril de 1987, Expe-  
diente 883/86, JUICIO EJECUTIVO MERCAN-  
TIL promovido por JOSE LUIS LEY SOTO co-  
mo Apoderado Legal de BANCOMER, S.N.C. -  
en contra de HERIBERTO CHAVEZ NORIS, or-  
dénose sacar remate Primera Almoneda lo  
siguiente :- Un Aparato Modular, Este-  
reofónico Marca Punto Azul, Serie : - -  
83020249, con dos bocinas laterales.- -  
Un Aire Acondicionado Marca Record, con  
capacidad de Una y Media Tonelada. Un -  
Televisor a color, Marca Sony Trinitón,  
Modelo KVI217, Serie 521439 de Diez Pul-  
gadas.- Fijáronse las DOCE TREINTA HO-  
RAS DEL DIA VEINTIDOS DE MAYO DE MIL NO-  
VECIENTOS OCHENTA Y SIETE, para Audien-  
cia de Remate Primera Almoneda. Convó-  
cense postores y acreedores, siendo pos-  
tura legal las dos terceras partes de -  
SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS  
C.P.D. CARLOS ENRIQUE CORONADO F.  
RUBRICA

A146 35 36 37

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :  
Auto de fecha lo. de Abril de 1987, Expe-  
diente 1259/86, JUICIO EJECUTIVO MERCAN-  
TIL promovido por JOSE LUIS LEY SOTO co-  
mo Apoderado Legal de Bancomer, S.N.C. en  
contra de ADAN VALENZUELA OLAJE, ordéno-  
se sacar Remate Primera Almoneda lo si-  
guiente :- Un Vehículo Renault 5TL. Mo-  
delo 1978, Serie Número 7397478, Motor -  
Número M013326, Registro Federal de Ve-  
hículos 4373681, color azul.- Un Aire --  
Acondicionado Marca Freyven, color beige,  
Modelo 5-188, Serie 32321, de Una y Media  
Tonelada.- Fijáronse las DIEZ HORAS DEL -  
DIA PRIMERO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS -  
OCHENTA Y SIETE, para Audiencia de Remate  
Primera Almoneda.- Convócase postores y -

Acreedores, siendo postura legal las dos  
terceras partes de NOVECIENTOS MIL PESOS  
MONEDA NACIONAL.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS  
C.P.D. CARLOS ENRIQUE CORONADO F.  
RUBRICA

A147 35 36 37

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :  
Auto de fecha lo. de Abril de 1987. Expe-  
diente 881/86, Juicio EJECUTIVO MERCAN-  
TIL promovido por JOSE LUIS LEY SOTO co-  
mo Apoderado Legal de Bancomer, S.N.C., -  
en contra de EMMA GUADALUPE GARCIA DUAR-  
TE, ordénose sacar Remate Primera Almoneda  
lo siguiente :Un Refrigerador Marca -  
RECORD, Modelo 140-50, Serie 69-11-1-12,  
Color Blanco.- Un ESTEREO Marca PHILLIPS  
toca cinta grabadora y tocadisco, Tipo -  
21AH936/20R, Serie 5394033, con dos boc-  
nas.- Un Juego de Sala compuesto de un -  
Sofá grande, uno mediano y uno individual  
forrados en pliana.- Un Cooler Marca - -  
ARTIC CIRCLE.- Fijáronse las ONCE TREINTA  
HORAS DEL DIA DOS DE JUNIO DE MIL NOVE--  
CIENTOS OCHENTA Y SIETE, para Audiencia-  
de Remate Primera Almoneda. Convócase --  
Postores y Acreedores, siendo postura le-  
gal las dos terceras partes de QUINIENTOS  
SETENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS  
C.P.D. CARLOS ENRIQUE CORONADO F.  
RUBRICA

A148 35 36 37

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :  
Auto de fecha 14 de Abril de 1987, Expe-  
diente 304/86, JUICIO EJECUTIVO MERCAN-  
TIL promovido por LIC. MIGUEL ENRIQUE --  
MARTINEZ SERRATO como Endosatario en Pro-  
curación de Agromecánica del Mayo, S.A.-  
de C.V. en contra de JESUS HEDBERTO NO--  
LAZCO YEPIZ Y RAFAELA YEPIZ MORALES, or-  
dénose sacar remate Primera Almoneda lo  
siguiente:- UN VEHICULO MARCA NISSAN, -  
TIPO TSURU, Dos Puertas, Modelo 1985, Mo-  
tor Número E15-042014M, Serie No.5RLB11-  
02904, con Registro Federal de Vehículos  
No. 7478652.- Fijáronse las DOCE HORAS -  
DEL DIA VEINTICINCO DE MAYO DE MIL NOVE-  
CIENTOS OCHENTA Y SIETE, para Audiencia-  
de Remate Primera Almoneda.- Convócase -  
Postores y Acreedores, siendo postura le-  
gal las Dos Terceras Partes de DOS MILLO-  
NES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS  
C.P.D. CARLOS ENRIQUE CORONADO F.  
RUBRICA

A149 35 36 37

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

PRIMERA ALMONEDA. CONVOCATORIA REMATE. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, Exp.2736/86, promovió JOSE JOAQUIN NUBES DUARTE VS. - RODRIGO FIGUEROA SALCIDO, señalaronse -- DIEZ HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE JUNIO -- DEL AÑO EN CURSO, tenga lugar este Juzgado REMATE PRIMERA ALMONEDA siguiente -- Bien :- Vehículo marca Dodge, tipo Pick-up, Adventurer 6 Cilindros, Modelo 1986, Color Azúl Zafiro Metalico, Serie Número L6-36194, Registro Federal de Vehículos- Número 7923503.-Sirviendo base remate -- \$6'000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS -- 00/100 M.N.), precio avalúo pericial y - postura legal cubra dos terceras partes. Hagase publicaciones convocándose postores.

Abril 9 de 1987

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS  
LIC. MYRNA GLORIA CAÑEZ RIVERA  
RUBRICA

A133 35 36 37

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO AL SEÑOR RUBEN EDGARDO FLORES PEREZ.- Auto fecha Diecisiete de Marzo año en curso, tuvose radicado JUICIO- EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por LIC.- JOSE JOAQUIN NUBES DUARTE VS. RUBEN EDGARDO FLORES PEREZ, protestando ignorar domicilio emplácese medio Edictos, para que dentro término CUARENTA DIAS partir fecha última publicación conteste demanda en su contra quedando copias traslado su disposición Secretaría Juzgado, previéndosele designe domicilio esta Ciudad, oír notificaciones, apercibimiento legal. Expediente 622/87.

Hermosillo, Son. Abril 14 de 1987  
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS  
C. LIC. MYRNA GLORIA CAÑEZ RIVERA  
RUBRICA

A134 35 36 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

Emplazar a C. GERARDO GRACIA GALVEZ, RADICÓSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO - NECESARIO, promovió HORTENCIA IMELDA DESSENS GAMEZ, haciéndosele saber tiene -- TREINTA DIAS a partir última publicación para contestar demanda, oponer defensas- y excepciones que tuviere hacer valer, - señale domicilio esta Ciudad, donde oír recibir notificaciones, apercibida de no hacerlo así, subsecuentes aún las personales se haran estrados este Juzgado, copia traslado disposición Secretaría Primera. Expediente 389/87.

SECRETARIA PRIMERA  
LIC. IRMA VELAZQUEZ MONTAÑO  
RUBRICA

A135 35 36 37

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA Que en el Expediente No. 1170/86, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por JAVIER ARTEE VALENZUELA, en contra de JOSE LUIS TREVINO DIAZ y MARIA -- GUADALUPE RODRIGUEZ DE TREVINO; C. Juez señaló las DOCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO- DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, tenga lugar, - local de este Juzgado, REMATE EN PRIMERA ALMONEDA PUBLICA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 4, MANZANA XIII, con superficie de 190 metros cuadrados, ubicado en la Calle Maxtla No. 109, Colonia Cuauhtémoc, - de esta Ciudad de Hermosillo, Son., cuyas medidas y colindancias son las siguientes:- Al Norte, en 10.00 metros colindando con Lote 25.- Al Sur, en 10.00 metros colindando con Avenida Maxtla.- Al Este, en 19.00 metros colindando con Lote 3; y al Oeste, en 19.00 metros con Lote 5.- - Sirviendo como base de remate la cantidad de \$3'950,000.00 M.N.- Postura Legal que cubra las dos terceras partes, previo -- avalúo pericial.

Hermosillo, Son. a 8 de Abril de 1987.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS  
P. DE LIC. LEONEL BUSTAMANTE BACAME  
RUBRICA

A136 35 36 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO :

GONZALO CASTRO RIOS bajo Expediente Número 275/87, radicose Juicio Ordinario Civil, DIVORCIO NECESARIO, promovido por PETA URIAS ESPINOZA contra Usted, emplazán dole conteste demanda en TREINTA DIAS a - partir fecha última publicación Edictos y señale domicilio esta Ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibido no hacerlo, las subsecuentes, aún las personales se harán Estrados este Juzgado, quedan o copias simples de traslado en esta Secretaría a su disposición.

Cd. Obregón, Son. a 7 de Abril de 1987

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS  
C. EUNICE RIVERA FELIX.  
RUBRICA

A144 35 36 37

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CUMPAS, SONORA

EDICTO :  
Sucesorio Testamentario a Bienes del -  
Señor JULIAN DURAZO DURAN.- Convóquese-  
a quienes considérense derechos herencia  
preséntense deducirlos, Junta Herederos  
celebrarse local éste Juzgado, a las --  
DIEZ HORAS DEL DIA VEINTE DE MAYO DEL -  
AÑO EN CURSO.-Expediente Civil No.51/87.

Cumpas, Son., a 9 de Abril de 1987.  
EL SECRETARIO DE ACUERDOS  
LIC. MARIO VALENZUELA VEGA.  
RUBRICA

A63 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
Se radica Juicio Sucesorio Intestamenta-  
rio a Bienes de EMILIO MIRAMONTES NAJE-  
RA; convóquese quienes créanse derecho-  
herencia, deducirlo Juicio. Junta here-  
deros DOCE HORAS DEL DIA CINCO DE JUNIO  
DEL PRESENTE AÑO, local éste Juzgado.--  
Expediente Número 663/87.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
C. LIC. IRMA VELAZQUEZ MONTAÑO  
RUBRICA

A64 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
Se radica Juicio Sucesorio Intestamenta-  
rio a Bienes de MANUEL GONZALEZ GUTIERREZ  
convóquese quienes créanse derecho he-  
rencia, deducirlo Juicio. Junta Herederos  
las ONCE HORAS DEL DIA OCHO DE MAYO DE-  
1987. Local éste Juzgado. Expediente Nú-  
mero 48/87.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS  
LIC. JAVIER LEONEL BAEZ MORA  
RUBRICA

A65 33 36

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CABORCA, SONORA

EDICTO :  
Juicio Intestamentario a Bienes de ENRI-  
QUE PINO BURRUEL, convócase quienes - -  
créanse derecho a herencia y acreedores.  
Junta de Herederos celebraráse el día -  
OCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, a las DO-  
CE HORAS, este Juzgado. Expediente No.-  
177/87. Denunciante ALICIA PINO GAMBOA-  
DE ALVIDREZ.

H. Caborca, Son., Marzo 19 de 1987.  
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
C. CESAR SAUL GARCIA ACOSTA  
RUBRICA

A82 33 36

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SON.

EDICTO :  
Radícase éste Juzgado JUICIO SUCESORIO-  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SRA. MI-  
CAELA HERNANDEZ FIGUEROA DE MARTINEZ, -  
convóquese quienes se consideren con de-  
recho herencia, Junta Herederos.-NUEVE-  
HORAS DOCE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.- -  
Expediente No. 154/87, local de este --  
Juzgado.

C. SECRETARIO DEL RAMO PENAL  
EN FUNCIONES DE LO CIVIL  
LIC. ADELA CAMBRON VALBUENA.  
RUBRICA

A83 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL  
RAMO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA.

EDICTO :  
JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE NARIA  
CARRILLO HURTADO VDA. DE INZUNZA Y SARA  
INZUNZA VILLELAS, convócase quienes - -  
créanse derecho herencia y acreedores -  
deducirlo términos Artículo 771 Código-  
de Procedimientos Civiles, Junta Herede-  
ros celebrase ONCE HORAS DIA VEINTINUE-  
VE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. Este Juzga-  
do. Expediente 599/87.

Guaymas, Son. Abril 8 de 1987.

EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
C. PEDRO GARCIA MORENO  
RUBRICA

A89 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO  
FAMILIAR.  
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO :  
Se radica JUICIO SUCESORIO TESTAMENTA--  
RIO a BIENES DE PEDRO RIVERA MEDINA; --  
convóquese quienes créanse derecho heren-  
cia, deducirlo Juicio. Junta Herederos-  
DIEZ HORAS DEL DIA 28 DE MAYO DE 1987.-  
Local este Juzgado. Expediente Número -  
420/87.

CD. OBREGON, SON. A 2 DE ABRIL DE 1987  
C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS  
DORA ALICIA NORIEGA CASTRO  
RUBRICA

A88 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL  
RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA.

EDICTO :  
Exp.No. 376/87 GUILLERMO GARCIA GUERRERO, y ROSA MARIA BALTAZAR DE GARCIA, DE CLARATIVO PROPIEDAD, objeto declarar prescrito a su favor siguiente Bien :-Fracción de Terreno rústico ubicado al Oeste de la Calzada de los Nogales, cuya superficie total es de 3,000.00 M2, siguientes medidas y colindancias: NORTE 80.00 Mts. con Calle Letra "C"; al SUR 80.00 Mts. con Calle Letra "D"; al ESTE 40.50 Mts. con prop. de José Gómez O. y Martha Trinidad B. de Gómez; OESTE; -- 45.00 en línea curva con entronque de las Calles "C" y "D".- Recepción información testimonial éste Juzgado, DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE MAYO AÑO EN CURSO, haciéndose conocimiento interesados considerarse con derecho, presentarse a deducirlos.

H.Nogales, Son., a 1 de Abril de 1987  
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS  
LIC. ROSA MARIA CARRILLO BASTIDAS.  
RUBRICA

A20 30 33 36

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO :  
HEBERTO, ROBERTO Y JUDITH DE SANDY FELIX, presentáronse éste Juzgado promoviendo - JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), Expediente número 131/87, objeto justificar posesión adquisitiva respecto Inmueble Urbano identificado como-Fracción Sur Solar Número 90, Manzana 43, Colonia Juárez, fundo legal de ésta Ciudad, con superficie 312.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 25.00 metros con -- fracción media del Solar número 90, propiedad de LORENA Y BRENDA FRAYJO DE DANDY.-Al Sur, en 25.00 metros con Solar -- número 89, propiedad de la C. MARIA LUISA ALMADA DE GODINEZ.- Al Este, en 12.50 metros con Solar número 92, propiedad de la C. AMELIA SELDNER VIUDA DE HERRERIAS. Al Oeste, en 12.50 metros con Calle García Morales.- Información mándose recibir citación colindantes, Registro Público - de la Propiedad, a las DIEZ HORAS DOCE - DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.

10 de Marzo de 1987.  
EL SECRETARIO DE ACUERDOS.  
C. LIC. CARLOS ENRIQUE CORONADO FLORES.  
RUBRICA

A21 30 33 36

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
JOSE MACIEL POLANCO GONZALEZ, promovió- INFORMACION AD PERPETUAM fin se declare ha prescrito a su favor Lote ubicado en Callejón Rosales y Periférico Colonia - Villa de Seris ésta Ciudad, superficie- 610 M2; siguientes medidas y colindancias : Norte 60.00 Mts. con Brígida Baca; Sur 60.00 Metros con Manuel Espejo; Este 10.00 Metros Callejón Periférico y Oeste 10.00 Metros con Francisco Varela. Convóquese interesados a deducir sus derechos: C. Juez señaló ONCE HORAS DEL - TRES DE JUNIO AÑO CURSO, tenga lugar éste Juzgado recepción información testimonial.- Expediente Número 578/87.

Marzo 24 de 1987.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS  
LIC. MIRNA GLORIA CAÑEZ RIVERA  
RUBRICA

A12 30 33 36

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO :  
VIRGINIA GUTIERREZ DE TORRES, promovió- JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, bajo - Expediente Número 720/86, para convertirse en propietario siguiente Inmueble: Lote 4 Manzana Número 7 Colonia Morelos, de esta Ciudad, superficie 162.50 Metros Cuadrados, colindancias y medidas :NORTE 10.25 Metros con Lote Número 3 propiedad María Baldenegro Rascón, al SUR 16.25 Metros propiedad de Francisco Martínez; al PONIENTE 10 Metros con Lote 14 propiedad Mercedes Meza; al ORIENTE 10 Metros colinda con Calle Ures. -- Testimonial verificará 11.00 HORAS 11 - DE MAYO DE 1987. JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.

Cd. Obregón, Son., a 31 de Marzo de 1987  
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS  
MARIA DEL PILAR GARCIA RAMOS  
RUBRICA.

A13 30 33 36

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CABORCA, SONORA

EDICTO :  
Radícase JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PEDRO DUARTE MURRIETA y JUANA VALDEZ CORDOVA DE DUARTE, convóquese quienes considerense con derecho herencia y acreedores comparezcan este Juzgado deducir derechos. Junta Herederos y Nombramiento Albacea, celebrarse CATORCE HORAS DIECINUEVE DE JUNIO AÑO - CURSO. Exp. 235/87. DENUNCIANTE : CATALINA DUARTE VALDEZ.

Caborca, Son. 14 de Abril 1987  
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
CESAR SAUL GARCIA ACOSTA  
RUBRICA

A174 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
Se radica JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FELICIANO FRANCO REYES; convóquese quienes créanse derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta Herederos a las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE MAYO DE 1987. Local este Juzgado. Expediente Número 606/87.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS  
LIC. JAVIER LEONEL BAEZ MORA  
RUBRICA

A175 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SON.

EDICTO :  
JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CLEOTILDE BAZUA SIQUEIROS convóquese quienes créanse derecho herencia y acreedores, deducirlo términos Artículo 771 Código Procedimientos Civiles, Junta de Herederos, celebrarse NUEVE TREINTA HORAS DIA VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. Este Juzgado. Expediente 51/87.

Guaymas, Son. Abril 9 de 1987  
EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
C. PEDRO GARCIA MORENO  
RUBRICA

A176 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
Se radica JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SERVANDO TREJO GAMEZ; convóquese quienes créanse derecho herencia deducirlo Juicio. Junta Herederos NUEVE HORAS DEL DIECIOCHO DE JUNIO DE 1987 local este Juzgado. Expediente Número 771/87.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.  
LIC. IRMA VELAZQUEZ MONTAÑO  
RUBRICA

A189 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SON.

EDICTO :  
JUICIO TESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE ARROYO CONTRERAS VDA. DE MENDEZ, convóquese quienes créanse derecho herencia y acreedores deducirlo términos Artículo 771 Código Procedimientos Civiles. Junta de Herederos celebrarse DIEZ HORAS DIA VEINTIDOS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, este Juzgado.- Expediente 185/87.

Guaymas, Son. Abril 8 de 1987  
EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.  
C. PEDRO GARCIA MORENO  
RUBRICA

A182 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SON.

EDICTO :  
Se radica JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL ESTRADA ACOSTA y GABRIELA ACUÑA CASTILLO; convóquese quienes créanse derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta Herederos DIEZ HORAS DIA VEINTE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. Local este Juzgado. Expediente Número 63/87.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.  
C. PEDRO GARCIA MORENO  
RUBRICA

A183 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SON.

EDICTO :  
Se radica JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARCOS ANTONIO RAMIREZ QUIROZ; convóquese quienes créanse derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta Herederos DOCE HORAS DIA DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. Local este Juzgado. Expediente Número 460/87.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS  
C. JESUS LEYVA CHAVEZ  
RUBRICA

A184 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SON.

EDICTO :  
Se radica JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSEFINA SANZARRIC VDA. DE DOMINGUEZ y ALEJANDRO DOMINGUEZ RAMIREZ y/o ALEJANDRO R. DOMINGUEZ; convóquese quienes créanse derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta herederos DOCE HORAS DIA VEINTISEIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. Local este Juzgado. Expediente Número 138/87.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS  
C. JESUS LEYVA CHAVEZ  
RUBRICA

A185 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :  
EMPLAZAMIENTO A: HECTOR LOPEZ MIRANDA. -  
Auto: DOS DE ABRIL AÑO EN CURSO, admitio  
se Demanda O.C. DIVORCIO NECESARIO, pro-  
movido por MARIA DE JESUS VARGAS ORTEGA,  
en contra de HECTOR LOPEZ MIRANDA, emplá-  
cese la Demanda Término de --  
CUARENTA Y CINCO DIAS, contados a partir  
última publicación. Copias traslado a --  
disposición este Juzgado. Exp. No. 7/87

H.Nogales, Son., a 9 de Abril de 1987  
LA C. SECRETARIA PRIMERA  
LIC. ALICIA VIELLEDENT MENDEZ  
RUBRICA

A171 36 37 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
RAMO CIVIL  
SAN LUIS R.C. SONORA

EDICTO :  
C. RICARDO DE LA HOYA AGUIRRE, Juzgado -  
de Primera Instancia del Ramo Civil, es-  
ta Ciudad, radícase ORDINARIO CIVIL, (DI-  
VORCIO NECESARIO), promovido por MARY --  
INES PASILLAS AGUILAR, en contra de Us-  
ted, emplazándosele conteste demanda --  
TREINTA DIAS última publicación Edictos--  
señale domicilio en esta Ciudad donde oír  
notificaciones apercibido no hacerlo, --  
las subsecuentes y aún las personales se  
harán conforme a derecho, quedando copia  
simple en esta Secretaría a su disposi-  
ción.- Exp. No. 303/87.

San Luis R.C. Son., a 3 de Abril de 1987  
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
C. JUAN ANTONIO LOPEZ ALVAREZ.  
RUBRICA

A177 36 37 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
RAMO CIVIL  
SAN LUIS R.C. SONORA

EDICTO :  
C. RITA TRUJILLO.- Juzgado de Primera --  
Instancia Ramo Civil, esta Ciudad, radi-  
case ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO)  
promovido por JESUS RODRIGUEZ RODRIGUEZ,  
en contra de Usted, emplazándosele con-  
teste Demanda en TREINTA DIAS última pu-  
blicación Edictos señale domicilio en es-  
ta Ciudad donde oír notificaciones aper-  
cibida no hacerlo, las subsecuentes y --  
aún las personales se harán conforme a --  
derecho quedando copia simple en esta Se-  
cretaría a su disposición. Exp. No. --  
1161/86.

San Luis R.C. Son. a 14 de Abril de 1987  
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
C. JUAN ANTONIO LOPEZ ALVAREZ  
RUBRICA

A178 36 37 38

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA  
Juicio Ejecutivo Mercantil Expediente -  
2739/86 promovió LIC. ROBERTO ENCINAS -  
MELENDREZ, Endosatario en Procuración -  
de Banca Cremi, S.N.C. contra MIGUEL AN-  
GEL MURILLO, MOISES REYNOSO CONTRERAS y  
FRANCISCA MILLANES B. DE REYNOSO, seña-  
laronse las ONCE HORAS JUNIO 1o. PRESEN-  
TE AÑO, tenga lugar este Juzgado REMATE  
PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES VEHICULOS:-  
Marca Chevrolet, Pick-Up Cheyene, Mode-  
lo 1981, Color Rojo con Blanco, Regis-  
tro No. 5969965, Placas de Circulación-  
UP-8516. Precio Pericial \$2'500.000.00-  
M.N.- Marca Ford, Pick-Up, Modelo 1969,  
Color Beige, Registro No. 9965, Placas  
de Circulación UP-8517. Precio Pericial  
\$1'400,000.00.- Marca Ford, Tipo Camión  
F-600, Color Beige, Placas de Circula-  
ción UP-7719, equipado con Grúa Color -  
Naranja. Precio Pericial \$5'000.000.00.  
Sirviendo base de remate precio pericial  
fijado cada uno de los Vehículos y Pos-  
tura Legal cubra Dos Terceras Partes --  
del mismo.

Hermosillo, Son., Abril 27 de 1987  
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS  
P. DE LIC. FLORA BUJANDA FIGUEROA  
RUBRICA

A188 36 37 38

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA  
Juicio Ejecutivo Mercantil Expediente -  
1707/85 promovió LIC. ROBERTO ENCINAS -  
MELENDREZ, Endosatario en Procuración -  
de BANCA CREMI, S.N.C., contra JORGE DAV-  
LANTES TORRES, señalaronse las ONCE HO-  
RAS MAYO VEINTIDOS PRESENTE AÑO, tenga-  
lugar este Juzgado REMATE PRIMERA ALMO-  
NEDA SIGUIENTES MUEBLES :- Juego de Sa-  
la compuesto por 3 Sillones. Precio Pe-  
ricial \$130,000.00 M.N.- Organó Musical  
Valdwin Marca Entertude Fun Mashine. --  
Precio Pericial \$450,000.00.- Juego de  
Comedor de 6 Sillas. Precio Pericial, -  
\$175,000.00.- Televisión Marca Sears So-  
lid State, aproximadamente 25 pulgadas-  
de pantalla. Precio Pericial \$260,000.00  
Juegos de Mesas de Madera compuesto por  
Una de Centro y Dos Laterales. Precio -  
Pericial \$85,000.00.- Sirviendo base re-  
mate precio pericial fijado cada uno de  
los muebles y postura legal cubra dos -  
terceras partes de los mismos.

Hermosillo, Son. Abril 27 de 1987  
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.  
C. P. DE LIC. GILBERTO LEON LEON  
RUBRICA

A187 36 37 38

NOTARIA PUBLICA No. 61  
AGUA PRIETA, SONORA.

AVISO NOTARIAL.

Mediante Escritura Pública Número --- 6,816 del 28 de Noviembre de 1986, otorgada ante el suscrito Notario, el Señor LAURO MANUEL SILVA ESCALANTE radicó en Notaría a mi cargo la SUCESION TESTAMENTARIA a bienes de la Señora MARIA DOLORES SILVA ESCALANTE, ACEPTO la herencia instituida en su favor y el cargo de Al bacea que le fué conferido en términos del Testamento otorgado por la autora de la herencia en Escritura Pública Número 3,305 de fecha 9 de Enero de 1974, otorgada ante el C. Santiago A. Campbell en ese entonces Notario Público No. 34- de esta Ciudad.- Hago constar lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 829 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Agua Prieta, Son. 2 de Diciembre de 1986.  
LIC. CARLOS GIRON RAMOS  
NOTARIO PUBLICO No. 61

A91 33 36 RUBRICA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO :

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de MARIA JESUS MONTOYA VDA. DE HOYOS, convóquese quienes créanse derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta Herederos las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE MAYO DE 1987.-Local este Juzgado.-Expediente 524/87.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS  
LIC. JAVIER LEONEL BAEZ MORA  
RUBRICA.

A92 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA.

EDICTO :

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de MARIA MARTINEZ DE MARIN; convóquese quienes créanse derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta Herederos - ONCE HORAS DEL DIA SEIS DE MAYO DE 1987. Local este Juzgado. Expediente Número -- 302/87.

C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS  
LIC. ROSA MARIA CARRILLO.

A86 33 36 RUBRICA

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO JUDICIAL DE  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

Expediente 105/87 radicose este Juzgado Juicio Intestamentario a bienes de MARIA DEL SOCORRO SALDATE DE RENDON.-convócase quienes considerense derecho herencia y acreedores presentarse deducirlos.-Junta Herederos NUEVE HORAS DIECIOCHO DE - MAYO PROXIMO.

LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL.  
LIC. ADELITA CAMBRON VALBUENA.  
RUBRICA

A87 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL  
SAN LUIS R.C.SON.MEX.

EDICTO :

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL esta Ciudad, Expediente No. 243/87, Auto fechado DIEZ DE MARZO DEL AÑO EN CURSO radicose INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR J. REFUGIO LLAMAS RODRIGUEZ, convóquese presuntos herederos y acreedores deducir derechos Términos Artículo 771 del Código Procesal Civil celebración Junta de - Herederos señalándose las DOCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

San Luis R.C.Son.a 23 de Marzo de 1987.  
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.  
LIC. EVANGELINA ARMENTA VALENZUELA.  
RUBRICA.

A90 33 36

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
H. CABORCA, SONORA

EDICTO :

Radicose Juicio Divorcio Necesario GUALUPE PAREDES GURROLA VS CARLOS ALBERTO BARTON OLMEDO; haciéndosele saber -- que tiene 30 DIAS a partir de la última publicación para que conteste demanda.- Copias a disposición en este Juzgado. - Expediente 190/87.

H. Caborca, Son. a 3 de Abril de 1987.  
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS  
LIC. PATRICIA CHAVEZ GARCIA.  
RUBRICA

A84 33 36 39

JUZGADO SEGUNDO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- En el Expediente No. 1923-85, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C., en contra de FRANCISCO ALCARAZ TREJO Y ANA ALICIA RIOS DE ALCARAZ, el C. Juez mandó rematar en Primera Almoneda y al mejor postor el siguiente Bien Inmueble. LOTE DE TERRENO URBANO con superficie de 167.75 Mts<sup>2</sup>, de la Manzana No. 22 de la Colonia Villa de Seris con las siguientes colindancias : Al Norte en -- 19.90 M.L. con propiedad de Anastacio Verdugo; Al Sur con 19.20 M.L. con propiedad particular; al Este en 8.43 M.L. con Boulevard Vildosola; al Oeste en -- 8.43 M.L. con cause de arroyo. Mismo -- que tiene un valor de \$838,750.00 M.N., según avalúo practicado en Autos al -- efecto, ordeno anunciar la subasta y -- convocar a postores por este conducto y señalo las 12.00 hrs., del día 12 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO para que tenga lugar en el local que ocupa el Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad arriba anotada y como postura las dos terceras partes de dicha suma.

Hermosillo, Son.a 22 de Abril de 1987  
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
C. LIC.FLORA BUJANDA FIGUEROA  
RUBRICA

A150 35 36 37

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CANANEA, SONORA

## EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A JOSE ELEAZAR AMARO JUAREZ.- Por Auto de 18 de Febrero de 1987 radícase DIVORCIO NECESARIO, demándale su Esposa NORMA ALICIA VASQUEZ LOPEZ, -- protestando ignorar su domicilio, mándase emplazarlo Edictos, conteste demanda TREINTA DIAS, contados a partir última publicación; quedando a disposición copias traslado esta Secretaría, previéndole designe domicilio esta Ciudad, para oír notificaciones, caso no hacerlo todas y aún personales haránsele Es-trados este Juzgado.- Exp. No. 49/87.--

Cananéa, Son.a 23 de Febrero de 1987.  
SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL  
C. LUCIA GARCIA DIAZ  
RUBRICA

A161 35 36 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SON.

## EDICTO :

ARTURO SANCHEZ MOYA, PROMOVIDO ESTE JUZGADO DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, INFORMACION AD-PERPETUAM, para que se declare PRESCRIPCION ADQUISITIVA su favor UNA FRACCIÓN DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION, ubicado al Sur de Ferreteria Fer-Ver Barrio El Caliche de esta Ciudad, con superficie de 256.37 metros cuadrados, siguientes medidas y colindancias :- Norte: 16.55 Metros con Calle.- Sur :- 9.20 Metros con Teodoro Gómez y 7.70 Metros con Luisa Cabrera.- Este: -- 1.50 Metros con Luisa Cabrera 4.70 Metros y 7.00 Metros con Callejón.- Oeste :- 10.00 Metros y 5.05 Metros y 2.50 Metros con Callejón.- Información Testimonial recíbese este Juzgado DOCE HORAS DIA -- VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. Cítese colindantes y personas créanse derecho presentárese deducirlo.- Expediente-522/87.

Guaymas, Sonora, Abril 9 de 1987  
EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS  
C. JESUS LEYVA CHAVEZ  
RUBRICA

A164 36 39 42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SON.

## EDICTO :

ROSARIO MARINA GONZALEZ DE RIVERA, promovió este Juzgado DILIGENCIAS JURISDICCION VOLUNTARIA INFORMACION AD-PERPETUAM, para que se declare PRESCRIPCION POSITIVA-SU FAVOR SOBRE LOTE TERRENO ubicado Manzana 291 Plano Oficial esta Ciudad, superficie 198.90 Metros Cuadrados, siguientes medidas y colindancias :- Norte : - 20.00 Metros con Candelario Rincón Barraza, Sur : 20.80 Metros con Blanca Ignacia Moreno Viuda de Miranda, Este : 9.90 Metros con Armando Rivera, Oeste : 9.60-Metros con Calle 22.- Información Testimonial recíbese este Juzgado ONCE HORAS DIA OCHO JUNIO AÑO EN CURSO, cítese colindantes y personas créanse derecho presentarse deducirlo. Expediente 2068/86.

Guaymas, Sonora, Abril 15 de 1987  
EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.  
C. JESUS LEYVA CHAVEZ  
RUBRICA

A165 36 39 42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA.

## EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A : MARIA HERMELINDA LE--  
DEZMA LUNA.- Auto Diecinueve de Marzo -  
Año en curso, admitiose demanda O.C. DI  
VORCIO NECESARIO Y PERDIDA DE LA PATRIA  
POTESTAD, promovido por AGUSTIN EVODIO-  
VEGA OLMOS, en contra de la C. MARIA --  
HERMELINDA LEDEZMA LUNA, emplázesele --  
conteste la Demanda de término de CUA--  
RENTA Y CINCO DIAS, contados a partir -  
última publicación. Copias traslado su  
disposición este Juzgado.-No. 396/87.

H.Nogales, Son.a 22 de Abril de 1987.

LA C. SECRETARIA SEGUNDA  
LIC. ROSA MARIA CARRILLO BASTIDAS  
RUBRICA

A186 36 37 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SON.

## EDICTO :Exp. 586/87

MARIA ESTHER JUAREZ DE QUINTANA, promo--  
vió este Juzgado DILIGENCIA DE JURISDIC-  
CION VOLUNTARIA, INFORMACION AD-PERPETUAM  
para que se declare PRESCRIPCION ADQUI-  
SITIVA su favor TERRENO Y CONSTRUCCION ubi-  
cado en Avenida Cuatro Sin Número Barrio  
Punta de Arena de esta Ciudad, con super-  
ficie de 165.00 Metros Cuadrados, siguien-  
tes medidas y colindancias:.- Norte 9.45  
Metros con Callejón V con Maria Luisa Mo-  
reno de Valenzuela.- Sur: 7.40 Metros --  
con Avenida IV.- Este: 22.05 Metros con  
Dominga Gallegos, Raúl Ramos, Alfredo --  
Rios.- Oeste: 17.50 Metros con Obdulia -  
Vazquez.- Información Testimonial reciba  
se este Juzgado ONCE HORAS DIA DIEZ DE -  
JUNIO DEL AÑO EN CURSO, este Juzgado, cí-  
tese colindantes y personas créanse dere-  
cho presentarse deducirlo este Juzgado.

Guaymas, Son.,Abril 23 de 1987.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.  
C. JESUS LEYVA CHAVEZ  
RUBRICA

A167 36 39 42

PETRA URIAS ESPINOZA. ....	35
BIENES DE JULIAN DURAZO DURAN. ....	36
BIENES DE EMILIO MIRAMONTES NAJERA. ....	36
BIENES DE MANUEL GONZALEZ GUTIERREZ. ....	36
BIENES DE ENRIQUE PINO BURRUEL. ....	36
BIENES DE MICAELA HERNANDEZ DE MARTINEZ. ....	36
BIENES DE MARIA CARRILLO HURTADO Y OTRO. ....	36
BIENES DE PEDRO RIVERA MEDINA. ....	36
GUILLERMO GARCIA GUERRERO Y OTRO. ....	37
HEBERTO, ROBERTO Y JUDITH DE SANDY FELIX. ....	37
JOSE MACIEL POLANCO GONZALEZ. ....	37
VIRGINIA GUTIERREZ DE TORRES. ....	37
BIENES DE PEDRO DUARTE MURRIETA Y OTRO. ....	38
BIENES DE FELICIANO FRANCO REYES. ....	38
BIENES DE CLEOTILDE BAZUA SIQUEIROS. ....	38
BIENES DE SERVANDO TREJO GAMEZ. ....	38
BIENES DE GUADALUPE ARROYO CONTRERAS VDA. DE MENDEZ	38
BIENES DE MANUEL ESTRADA ACOSTA Y OTRO. ....	38
BIENES DE MARCOS ANTONIO RAMIREZ QUIROZ. ....	38
BIENES DE JOSEFINA SANZARRIC VDA. DE DOMINGUEZ. ...	38
MARIA DE JESUS VARGAS ORTEGA. ....	39
MARY INES PASILLAS AGUILAR. ....	39
JESUS RODRIGUEZ RODRIGUEZ. ....	39
LIC. ROBERTO ENCINAS MELENDREZ (2) ....	39
BIENES DE MARIA DOLORES SILVA ESCALANTE. ....	40
BIENES DE MARIA JESUS MONTOYA VDA. DE HOYOS. ....	40
BIENES DE MARIA MARTINEZ DE MARIN. ....	40
BIENES DE MARIA DEL SOCORRO SALDATE DE RENDON. ....	40
BIENES DE J. REFUGIO LLAMAS RODRIGUEZ. ....	40
GUADALUPE PAREDES GURROLA. ....	40
MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C. ....	41
NORMA ALICIA VASQUEZ LOPEZ. ....	41
ARTURO SANCHEZ MOYA. ....	41
ROSARIO MARINA GONZALEZ DE RIVERA. ....	41
AGUSTIN EVODIO VEGA OLMOS. ....	42
MARIA ESTHER JUAREZ DE QUINTANA. ....	42

# BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

OBREGON NO. 58 INT. HERMOSILLO, SONORA  
TEL. 3-23-67

SERVICIO AL PUBLICO DE 8:00 A 13:00 HRS.

## TARIFAS EN VIGOR

AUTORIZADAS POR EL ARTICULO 311 DE LA LEY  
DE HACIENDA DEL ESTADO

1.- Por una publicación, cada palabra	\$25.00
2.- Por dos publicaciones, cada palabra	\$50.00
3.- Por tres publicaciones, cada palabra	\$75.00
4.- Por cada página completa, cada publicación, balances y estados financieros	\$40,000.00
5.- Por suscripción dentro del país, anual	\$10,440.00
6.- Por suscripción al extranjero, anual	\$27,000.00
7.- Por suscripción, correo anual.	\$13,000.00
8.- Por número del día	\$100.00
9.- Por copia del boletín del archivo:	
A). Por la primera hoja	\$200.00
B). Por cada una de las subsecuentes	\$50.00
C). Por certificación de copias de publicaciones de archivo.	\$1,000.00
10.- Por número atrasado	\$200.00

NO SE INCLUYEN LOS ADICIONALES DE LEY

## CONDICIONES

LOS AVISOS DE INTERES PARTICULAR SOLO SE PUBLICARAN PREVIO ACUERDO CON EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO Y PAGO DEL PRECIO RESPECTIVO.

CADA ORDEN DE SUSCRIPCION O PUBLICACION DEBE VENIR ACOMPAÑADO DE SU IMPORTE MAS LOS ADICIONALES DE LEY, ORIGINAL Y 3 COPIAS.

LOS SUSCRITORES FORANEOS PODRAN ENVIAR SU PAGO MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O GIRO POSTAL A NOMBRE DE TESORERIA GENERAL DEL ESTADO, DIRECCION DEL BOLETIN OFICIAL